

SE PUBLICA

LOS DIAS 5, 12, 19 Y 27 DE
CADA MES.

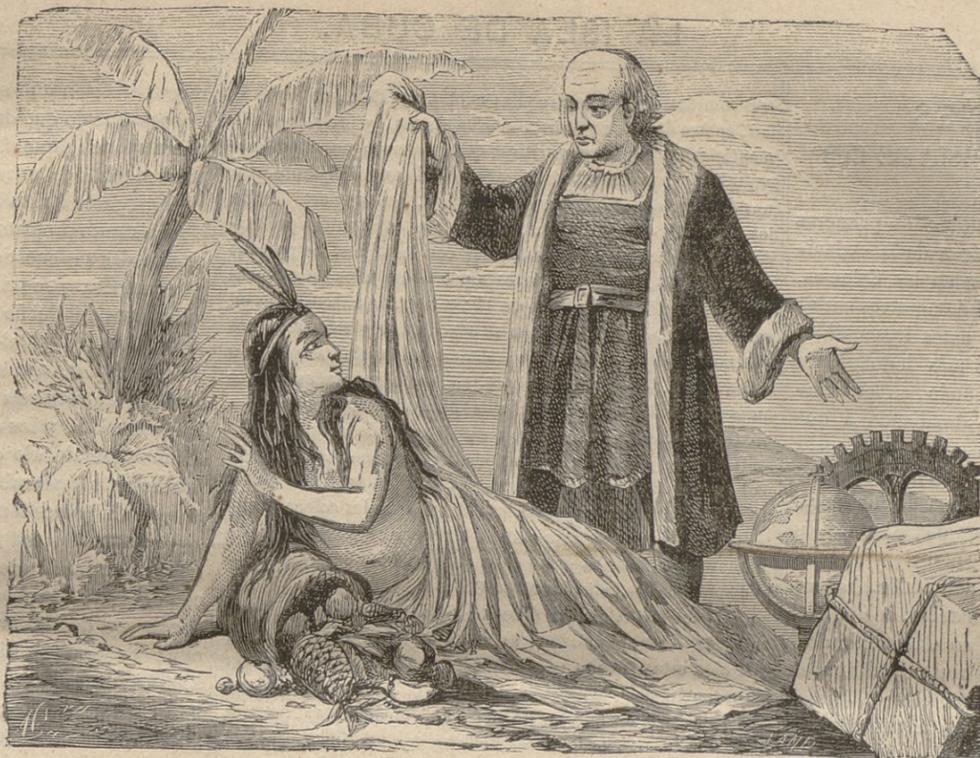
REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Clavel, número 2,
cuarto 2.º izquierda.

Los comunicados de interés general
se admiten gratis.

Los de interés particular á precios
convencionales.

La correspondencia se dirigirá
á nombre de
D. EDUARDO ALVAREZ MIJARES,
á la Redaccion.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En MADRID: 12 rs. trimestre, 20
semestre y 35 por año.

En PROVINCIAS: 24 rs. trimestre,
40 semestre y 60 por año.

En ULTRAMAR: 20 rs. vn. al mes.
Los pagos adelantados.

PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

La Redaccion.—Librerías de Bailly-Bailliére.—Duran.—Lopez.—Cuesta y almacén de papel, calle Olivo, núm. 5.

Los anuncios, no excediendo de ocho líneas, 3 reales para los suscritores y 4 para los que no lo sean.

Los anuncios que excedan de estas dimensiones y los permanentes á precios de tarifa.

LA ISLA DE CUBA.

REVISTA POLÍTICA, ECONÓMICA, LITERARIA Y DE ADMINISTRACION.

DIRECTOR: DON EDUARDO ALVAREZ MIJARES.

Año I.

Madrid 5 de Febrero de 1865.

Núm. 4.º

A LA REVISTA HISPANO-AMERICANA.

En el número primero de nuestra publicación aludimos en un suelto, y sin nombrarla, á la Revista Hispano-Americana. Esto ha hecho, al parecer, que aquel periódico variara la forma y las épocas de su publicación dedicándonos en su número del veinte y siete del pasado el primer artículo de fondo y una gran cantidad de sueltos, más ó menos intencionados.

Si este cambio en la forma ha traído perjuicios materiales á la Revista Hispano-Americana, sentimos ser causa de ello; pero si con este motivo muda de tono y de ideas y no continúa en las tendencias demasiado á las claras manifestadas en las tres primeras entregas que publicó, nos alegramos sinceramente.

Entre los muchos hombres que en la presente época pretenden curar los males de nuestra nación con números, palabras, y fórmulas de progreso, médicos políticos que hasta hoy no han dado grandes resultados, figura D. Félix Bona, autor del artículo de la Revista Hispano-Americana, y *especialista* en enfermedades ultramarinas.

Más de una vez hemos leído trabajos suyos, y si como hombre de buenos conocimientos económicos y de laboriosidad probada merece elogios, no sucede así, al menos en nuestro concepto, cuando se lanza á tratar las cuestiones concretas, difíciles y especialísimas de nuestras provincias de Ultramar. Debemos sin embargo confesar, en obsequio á la verdad, que el artículo á que hoy nos referimos es de los menos exajerados que el Sr. Bona ha escrito sobre este tema, y que hay por consiguiente en él propósito de enmendarse.

Nosotros, que estamos muy acostumbrados á leer con frialdad opiniones contrarias á las nuestras, no podemos menos de sorprendernos algo al tropezar ciertos párrafos que, si bien pueden causar efecto en una clase de lectores, nada absolutamente influyen en la opinión de las gentes ilustradas que comprenden el poco valor que en sí tienen. Nos duele que el Sr. Bona haya incurrido en esa vulgaridad diciéndonos, «que estamos en la Península, que el que suscribe es peninsular, y tanto él como los americanos que allí escriben, tienen energía suficiente para que no les atemorizen las denuncias de nadie: que no se asustan ante el oro de los negros, ni están dispuestos á tolerar impunemente que con la publicación se cometan los atropellos que se han cometido con otras en las Antillas: que obligarán á respetar las leyes á los infatuados tiranuelos que contra ellos se agiten furiosos al sentir el agudo aguijón

de la verdad, y que se reirán si les aplicamos el apodo de filibusteros.»

Como el Sr. Bona, en su buen juicio, puede conocer, todo eso no significa absolutamente nada; nosotros no pensamos en denunciar á nadie, nunca hemos hecho ni queremos hacer esa distincion de peninsulares ni americanos, no nos asusta tampoco el oro de los negros, no pensamos en ponerles apodos ni á ellos ni á otros, y en cuanto á atropellos y tiranuelos y demás, nos someteremos á las leyes, contra las cuales son inútiles los bríos y los alardes de voluntad.

No aceptamos, pues, la cuestion en ese terreno ni tampoco en el de la historia á donde se la quiere traer porque disponemos de poco espacio, temeríamos cansar á nuestros lectores, y porque aunque nos interesan mucho las páginas del informe secreto de D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, como recuerdo histórico; ni estamos llamados á defender á los Vireyes del Perú, ni á los que en tiempo de Fernando VI, ó antes, maltrataban á los indios y dilapidaban la Hacienda pública. Conocemos esos hechos, los deploramos, tratamos de justificarlos como el gran Quintana, achacándolos á ignorancia de los tiempos, y nada más.

Tiene tambien el artículo á que nos referimos, indicaciones respecto á las ventajas que proporciona la libertad absoluta del comercio, pretendiendo que nosotros la hemos pedido por haber publicado un trabajo que titulamos «lijeras observaciones sobre la tarifa de avalúos en Cuba.» Como se vé, de aquellas indicaciones á la libertad absoluta de comercio, hay una distancia inmensa, y las consecuencias que de una premisa falsa se han sacado no pueden ser más erróneas.

Tampoco creemos que tenga gran fuerza lo que se afirma de que los hijos de los habitantes acomodados en Cuba y Puerto-Rico tengan que ir á educarse á los Estados-Unidos, Inglaterra ó Francia, y que á su vuelta no puedan publicar en su patria lo que han aprendido en los grandes centros de la civilizacion moderna. El ir al extranjero á adquirir conocimientos más extensos ó variados no sorprenderá seguramente á nadie, porque lo mismo nos sucede en España: y si la publicación de las ideas está dentro de los límites de la ley, á nadie se le ponen cortapisas ni se le suscitan dificultades, sin que por eso digamos que el haber estado en el extranjero y haber visto otros sistemas sociales, políticos ó religiosos sea un motivo para que se tolere la propaganda de ellos.

Podríamos detenemos sobre los varios particulares que se tratan en el artículo de la Revista Hispano-Americana, y contestarlos uno por uno, pero no haríamos

más que amontonar repeticiones ociosas, y nos limitaremos á decir que desde el prospecto de nuestra publicación hasta el dia hemos manifestado claramente y sin rodeos lo que somos y lo que queremos. Hemos dicho, que deseamos como el que más, el progreso en las Provincias ultramarinas; pero el progreso lento, gradual, sin conmociones ni sacudimientos que allí pueden tener resultados funestos: hemos manifestado que donde existe cierto régimen social es preciso meditar mucho y proceder con gran tino al plantear cualquier innovacion: y hoy agregaremos que nos tenemos por tan buenos y humanos como el primero; que conocemos perfectamente y podríamos dar notables datos en la cuestion social que tanto ocupa y ha ocupado siempre la atencion de personas, guiadas más por el sentimentalismo, ó por otros fines particulares, que por la fria razon y los resultados prácticos obtenidos en algunos países, con sucesos de igual naturaleza á aquellos que vendrian sobre nosotros si continuáramos alimentando aspiraciones imposibles de realizar hoy por hoy.

Tenemos, sin embargo, que callar porque la materia es muy espinosa y bien pudiera suceder que pretendiendo hacer un servicio por medio de una detenida discusion, fuéramos involuntariamente á llevar la intranquilidad donde sólo quisiéramos ver la paz y la concordia.

Desengáñese el Sr. Bona: ese fervor que por lo general sólo cuesta frases muy fáciles de hacer, bien podian pagarlas otros muy caramente, y sin pretender aconsejarle la dureza para otra raza, nos atreveríamos á pedirle que se ocupara un poco más del porvenir de la suya en nuestras Antillas.

Si lo que se desea es verdaderamente el bien de nuestros hermanos y su prosperidad y adelanto, no hay lucha posible ni dificultades de ningun género: cuanto hacemos y decimos en su obsequio es, y téngase entendido que ni al Sr. Bona, ni á los redactores de la Revista Hispano-Americana, ni á nadie, concedemos el derecho de llamarse más amantes de aquellas provincias, que nosotros que allí tenemos nuestro presente, nuestro porvenir, y nuestras más caras afecciones.

Por eso mismo tenemos la obligacion de ser muy prudentes, de aceptar los inconvenientes de un sistema antes que los trastornos de ciertas reformas, y de ver tan claro como el Sr. Bona, por lo menos, en las cuestiones de aquel país, pudiendo asegurarle que allí no existe más peligro verdadero que el que causa el temor de variaciones radicales, y la alarma que se contribuye á sostener por medio de ciertas publicaciones.

OBSERVACIONES SOBRE LA ESCLAVITUD EN LA ISLA DE CUBA.

Después de tratar el Sr. Olivares en las dos primeras partes de su importante folleto del origen de la esclavitud y de las causas que la produjeron en las Colonias, pasa á ocuparse de la situación actual de nuestros esclavos en las Antillas, y demuestra con datos irrecusables que nuestro sistema es superior y más humanitario que el de las demás naciones del mundo, en los tiempos antiguos y modernos, y que atendiendo á que los esclavos pertenecen á una raza, más apta para ser dirigida que para dirigirse por sí misma, no solamente ganan en clima, alimentación é instrucción moral y religiosa, sino que gozan actualmente de casi todos los derechos civiles, lo cual ha llamado la atención de muchos hombres pensadores, y ha hecho decir á Mr. Agenor de Gasparin, voto nada parcial en la materia, aplaudiendo la sabiduría de las leyes españolas en este particular, «que en nuestras posesiones ultramarinas equilibradas las castas, se procura á los negros instrucción religiosa, se reconoce su peculio, se autorizan sus matrimonios y la adquisición de la libertad se halla desembarazada de toda traba.»

Y esto es así en efecto, pues todas nuestras disposiciones desde los tiempos de la conquista vienen recomendando y mandando la instrucción religiosa y el buen trato para con los esclavos, y así se halla recapitulado en el reglamento de 1842 publicado bajo el inolvidable mando del señor capitán general D. Gerónimo Valdés.

El citado reglamento recomienda entre otras cosas el fomento de los matrimonios, la reunión de los casados y sus hijos y la prohibición de hacerles trabajar en días de fiesta ni en las horas de descanso en los de trabajo, y no sólo se observa así en la práctica.

«Sino que á los esclavos del campo, dice el Sr. Olivares, se les dan terrenos llamados *conucos*, que cultivan para sí en los días y horas no consagrados á sus señores; en los pueblos, los negros dedicados á la industria los emplean en la elaboración de efectos del ramo de industria á que se consagran principalmente tabacos y cigarros, pagándoles sus amos lo que así producen al mismo precio que á los obreros libres; y los que están destinados al servicio doméstico reciben regalos y propinas con lo que constituyen su peculio, tan respetable para todos, incluso el dueño, como lo es la propiedad ajena.»

Si á esto se agrega la ventaja de la *coartación* que facilita al esclavo el ir entregando en partes el precio de su libertad, pudiendo desde la primera entrega de cincuenta duros cambiar de amo, y en caso de que trabaje á jornal estar por su cuenta y sin otra obligación que la de entregar un tanto por cada cien duros en que esté tasado, no es difícil comprender que en un país donde escasean los brazos y donde el trabajo se paga muy caro, puedan con facilidad, siendo un poco laboriosos y previsores, adquirir la libertad en poco tiempo y que el censo terminado en 1862 diera en la Isla de Cuba un resultado de 221.427 personas de color libres, mientras que el de los esclavos no excede de 568.550.

«Tal es la condición del esclavo en las Antillas españolas, continúa el Sr. Olivares, con relación á sus derechos civiles, instrucción religiosa y á la facilidad con que puede pasar á la clase de hombre libre. Veamos ahora cuáles son sus deberes y derechos considerado como trabajador.»

«En lo general son tres las clases de trabajo á que suele consagrarse, el servicio doméstico, la industria y la agricultura. Todos saben que á esta última se consagra el mayor número de ellos, y es la ocupación que se considera como más dura. Procediendo de buena fé en la investigación de la verdad; prescindiremos de las primeras, limitando á la última nuestras observaciones; y como si invocáramos el reglamento de 1789, para demostrar cuán favorable es también bajo este aspecto la condición del esclavo, pudiera decirse que no discurrimos con imparcialidad por haberse puesto en duda su observancia, citaremos solamente el de 1842 que ha estado vigente y se ejecuta desde que se publicó hasta el día.

«En tiempos ordinarios, dice el art. 12, trabajarán los esclavos de nueve á diez horas. Hay una excepción, la época de la zafra en los ingenios; pero aún entonces exige un descanso para los negros, de dos horas durante el día y seis por la noche. Hoy que se han multiplicado y mejorado tanto las máquinas con que se elabora el azúcar, ni es de mucha duración aquella época, ni se aglomeran en ella los trabajos; de modo que el descanso es mayor, y algunos hacendados, por medio de una acertada distribución de tareas, han conseguido que sus negros no trabajen durante toda la noche. Pero en cambio del trabajo ordinario de nueve á diez horas y del excepcional limitado á los ingenios en época de zafra, tienen á su favor los esclavos, dice el citado art. 13, los domingos y días de fiesta de ambos preceptos, que no son pocos por cierto durante el año. Es obligatorio del amo (art. 6.º) dar á cada uno dos ó

tres comidas diarias, entre ellas ocho onzas de carne ó bacalao, cuatro de arroz y á discreción plátanos, y las raíces alimenticias tan sanas y nutritivas que producen aquellos feraces terrenos; y dos vestidos al año, en Mayo y Diciembre, con una frazada de abrigo para el invierno, según el art. 7.º En los arts. 8.º, 9.º, 10 y 11 se refieren con escrupulosa prolijidad los cuidados que deben tenerse con los niños. Se prohíbe por el art. 14, sujetar al trabajo por tareas á los negros mayores de 60 años y menores de 17; y emplear á las negras en ocupaciones no conformes con su sexo, edad y robusted. Los que no se hallan en estado de trabajar por su edad avanzada ó enfermedad, deben, según el art. 15, ser alimentados por los amos, no pudiendo estos darles la libertad á no ser que les provean de peculio suficiente á satisfacción de la justicia con audiencia del síndico, para que puedan mantenerse sin necesidad de otro auxilio. Hay enfermerías para los dos sexos en las fincas, médicos que asisten á los enfermos; se los coloca en camas separadas, se les suministran buenos medicamentos y alimentos adecuados, todo con el mayor esmero y limpieza, como se dispone en los artículos 27 y 28.

«Hemos visto, que el derecho del señor sobre el esclavo, en la servidumbre antigua, se extendía hasta poder matarle, y si bien este derecho se modificó después, no se impusieron otros límites á la facultad de castigar, más que el del respeto á la vida, y el de no usar de una crueldad excesiva. Nosotros hemos hecho más en favor del esclavo de las Antillas, que fué fijar las penas correccionales que el señor puede imponerle. El art. 41 del reglamento citado, al paso que le obliga á la obediencia y respeto debiendo considerar al amo, como padre de familia, sólo concede á éste el derecho de castigarle si falta á sus obligaciones, con prisión, grillete, cepo, y aún con azotes, pero no podrán nunca exceder del número de veinte y cinco. Cuando comete excesos de mayor consideración ó delitos, tienen ya los dueños el deber de presentarlos á la justicia, la que procede en la averiguación y el castigo, con arreglo al derecho común penal. La corrección corporal, que ha servido de tema en la mayor parte de las declamatorias variaciones de nuestros abolicionistas; que ha estado en uso hasta nuestros días entre nosotros, y que lo está aún, para los soldados y marineros, en la culta Inglaterra; va desapareciendo á pesar de aquella limitada autorización legal, de las fincas de las Antillas. En la actualidad son pocos los amos que emplean otras correcciones con sus esclavos, que la prisión, el cepo y el grillete, los que prudentemente combinados con el estímulo del premio, producen la moralización relativa de la población esclava.

«Es posible que haya algunos amos que traten mal á sus esclavos, infringiendo las leyes y reglamentos, y faltando á los preceptos de la moral y la religión. Conocemos en cambio muchos que son para ellos verdaderos padres de familia indulgentes. Pero los primeros constituyen una excepción, cuyo círculo se va estrechando cada día. ¿Será por ventura este comportamiento excepcional razón bastante para suprimir la esclavitud? En toda sociedad, por bien dirigida que esté y por buenas que sean las costumbres de los asociados, se cometen crímenes y delitos; siempre que haya leyes preventivas y represoras de ellos, y esas leyes se ejecuten, no habrá motivo para acusar á los gobiernos que á su cabeza se encuentren. La existencia del mal en esta vida transitoria, es y será su condición inherente é inevitable, digan lo que quieran los partidarios del progreso indefinido: no hay institución, por santa que sea, que no encierre en su seno aquella fatal levadura. La de la esclavitud en las Antillas participará también de esta desgracia; pero quizá con menos intensidad que otras, por la sencilla razón de que en el cumplimiento de las leyes y reglamentos que tienen por objeto proporcionar al esclavo buen tratamiento, están interesados, más que nadie, los mismos dueños de quienes esto depende.

«Una gran parte de los que tanto declaman contra aquella institución la conocen solamente por la novela de Mrs. Stove, titulada *La Cabaña del tío Tomás*, ó por lo que acerca de ella dicen los abolicionistas anglo-americanos, que tanto han contribuido á la horrible guerra que convirtió ya en un lago de sangre, un país antes rico, prospero, y floreciente. Pero la esclavitud de los Estados-Unidos ha sido y es, bastante más dura que la nuestra. Veámoslo. Los esclavos, dice Kent, en sus *Comentarios*, tom. II. pag. 271 y siguientes, no pueden adquirir propiedad ni por herencia ni por contrato; todo lo que tienen pertenece á su dueño; ni les es lícito contratar, ni gozan de los derechos civiles. En Georgia se prohíbe por el acta de 1829, enseñar á leer ó escribir á un esclavo negro, ó persona libre de color. Entre nosotros no existe semejante prohibición; hay muchos esclavos que leen, escriben, y cuentan; nuestra paternal administración ha establecido escuelas para los niños de color de ambos sexos, y no son pocos los que las frecuentan, á pesar de los peligros que ofrece la instrucción, que no puede dejar de ser superficial en esta raza.»

Por lo que se vé el Sr. Olivares se funda en datos positivos tomados de la misma ley, y en hechos comprobados de una manera auténtica, llevando su imparcialidad hasta el extremo de reseñar el estado de aquella clase de esclavos que se ocupa en los trabajos más fuertes, que tiene menores recompensas, y que más pudiera dar lugar á observaciones respecto á su situación.

Si como ejemplo hubiera tomado á los esclavos del servicio doméstico en las grandes poblaciones, segura-

mente creerían que se exageraba al pintar su bienestar, el poco trabajo que de ellos se exige, y las cantidades de que disponen, que llamarían la atención y darían envía á muchos de nuestros operarios europeos.

Agréguese á esto la intervención del síndico, que es el magistrado protector de los esclavos, el cual toma parte en todas sus cuestiones civiles y criminales, los acoge y los ampara y se presenta como una fuerte valla contra los excesos del dueño, cuando el caso lo requiere, y se verá que si la palabra influye fuertemente en ciertas imaginaciones, la cosa no es ni con mucho tan horrible como se entretienen en pintarla los que de cerca no la han conocido, y los que quizás pasan todos los días sin conmoverse al lado de hermanos suyos cuya suerte es mucho más deplorable que la de aquellos por quienes abogan sin antecedentes.

En estos últimos meses, para concretar más la cuestión, se acaba de abrir en Inglaterra una información con el objeto de saber cuál era la situación de la clase obrera, y de las averiguaciones hechas resulta entre otras cosas que en Birmingham hay en las manufacturas 2.000 niños menores de diez años; de 7 á 800 de ellos no tienen ocho años; otros apenas cuentan siete, y algunos tienen menos de cinco. Estos niños están expuestos á los miasmas deletéreos, que matan á los hombres de cuarenta á cincuenta años. Las fábricas están tan llenas de operarios, que los pobres niños se ven obligados algunas veces, para llegar á su puesto, á pasar por entre las piernas de los adultos. Algunas veces no pueden abrirse las ventanas, porque los niños se ven obligados á trabajar con la espalda contra los cristales, ó apoyados en el resalto de las ventanas, é interceptan el aire cuando las abren.

Estas tiernas criaturas, encerradas durante todo el día en las fábricas de armas de fuego, en las fundiciones, se encuentran en la más completa ignorancia. Así es que treinta y dos niñas han declarado que nunca han oído hablar de la Reina. Otras creían que era el Príncipe de Gales. Algunos no tenían idea de lo que era el mar, y un gran número creían que un río era la tierra seca. Otros se figuraban que una violeta era un pájaro, ó declaraban á la vista de una pintura que representaba una vaca, que era un león.

Nada más decimos por hoy, compárese con imparcialidad y sáquese la consecuencia.

LA INDIGENCIA EN PARÍS.

Existe en la capital de Francia una administración de asistencia pública, cuyo objeto es distribuir á domicilio socorros entre las personas y familias pobres, cuya situación precaria es conocida por medio de los informes que acerca de ella remiten los empleados municipales de los distritos ó los sacerdotes que se hallan al frente de las parroquias.

Esta asociación hace cada tres años un balance general de sus distribuciones, y un censo de la población indigente de París admitida á participar de los socorros de la mencionada Administración.

Su director general, Mr. Husson, ha leído recientemente á la Academia de Ciencias morales y políticas un trabajo interesantísimo sobre los resultados que arroja el último censo hecho en 1865.

Este trabajo manifiesta con la mayor claridad la influencia ejercida en las condiciones de existencia de la población pobre por los grandes cambios verificados de algunos años á esta parte en la capital, y especialmente por la anexión de ciertos barrios colocados antes fuera del recinto parisiense, por la construcción de nuevas calles y *boulevards*, y por el movimiento de inmigración que va aumentando rápidamente en París desde el establecimiento de caminos de hierro.

Puede decirse con seguridad que se nota desde principios del siglo actual una disminución progresiva en el número de indigentes existentes en París. En 1791 se contaba un indigente por cada cinco habitantes: en 1856 esta proporción descendía hasta uno por cada 16 1/2. Pero en el período de siete años, comprendido entre 1856 y 1865, la progresión del bienestar ha disminuido algún tanto, sobre todo á causa de la crisis producida en la población parisiense, á consecuencia de las anexiones y demoliciones.

El censo verificado en 1861, poco después del ensanche de París, da el resultado de un indigente por cada 18 habitantes; pero hay que observar que en esa época el servicio de socorros no estaba organizado en los barrios nuevamente adheridos y las listas de indigencia eran por

consiguiente incompletas. Es preciso, pues, referirse á 1856 para obtener el estado de la poblacion socorrida á domicilio, antes del censo de 1865, de que vamos á ocuparnos.

En esta última fecha 40.056 familias recibian á domicilio los socorros de la asistencia pública, mientras que en 1856 el número de aquellas era sólo de 29.650.

Es un aumento de más de la tercera parte, y sin embargo es inferior al aumento general de la poblacion parisiense, porque de cuatro años á esta parte París ha duplicado su superficie, ha aumentado en una tercera parte su circunferencia, y entre 1856 y 1861 ha visto aumentar el número de sus habitantes en un 50 por 100.

La cifra total de familias socorridas compone una poblacion de 101.570 personas, de las cuales son adultos 57.297 y párvulos 44.275. Ahora bien, constando la poblacion general de París de 1.667.841 habitantes, resulta la proporcion de un indigente por cada 16 1/2 habitantes próximamente.

Es casi el mismo resultado de 1856, con una ligerísima ventaja para 1865. Puede decirse, pues, que la poblacion indigente ha permanecido estacionaria, mientras la poblacion general aumentaba, y cuando la anexion de nuevas barriadas daba á la ciudad más probabilidades de ver tambien aumentarse la distribucion de socorros por el gran número de familias pobres que ingresaban con los nuevos barrios.

Cada dia ejerce París más atraccion sobre las provincias y el extranjero, y esto contribuye enormemente, sobre todo desde hace algunos años, á engrosar el contingente de la miseria. Así es que, segun Mr. Husson, en 1865 los indigentes nacidos en provincias ó en el extranjero componian nada menos que las tres cuartas partes de las familias socorridas á domicilio, y que de 40.000 familias que se hallaban en ese estado de pobreza, apenas habia 9.000 de origen parisiense.

Ahora bien; en 1851, segun un cálculo bastante exacto dado por la Estadística del Sena, existian en París 50 parisienses por cada 100 habitantes; de manera que si el aumento en el número de indigentes extranjeros y provincianos pudiera marcar exactamente los cambios ocurridos en los varios elementos de que se compone la poblacion de la capital, resultaria que apenas hay hoy en París 25 parisienses por cada 160 habitantes.

Pero todo hace creer que el aumento de número en los indigentes de provincia, ó del extranjero, es mucho más rápido que el de la poblacion general del mismo origen.

No disimula Mr. Husson en su Memoria que la creciente carestía de los alquileres ha concurrido á aumentar sensiblemente, desde 1861 acá, los apuros de las familias desgraciadas. Más de 40.000 familias ocupan locales cuyo alquiler es menor de 100 francos por año; cerca de 18.000 familias están alojadas gratuitamente en calidad de porteros, ú otros títulos, y los alquileres más caros de las familias que reciben socorros á domicilio no pasa de 500 francos. Aunque no es posible habitar por un precio menor en París, estos alquileres imponen una carga muy pesada á la poblacion indigente, y en el espacio de dos años ha habido un 7 por 100 de las familias más miserablemente alojadas, que se ha visto obligada á separar de sus más precisos gastos una parte para el aumento de alquiler.

A consecuencia de los precios de las habitaciones en París, la poblacion pobre del centro emigra constantemente á la circunferencia, y así desde 1861 la poblacion de indigentes inscritos ha aumentado en 12.765 individuos en los barrios que antes se hallaban fuera del recinto de la capital: 4.200.000 francos se consagran actualmente al socorro de 101.570 indigentes, socorridos á domicilio; separando de esa cantidad las sumas empleadas en las enfermedades y distribuyendo el resto entre los inscritos socorridos, resulta que se han entregado anualmente, de diferentes maneras, unos 86 francos por familia y 54 francos por persona.

Estos socorros son bastante exiguos, pero es preciso no olvidarse de que los recursos de la caridad son numerosos en París, donde la privada distribuye tanto como la asistencia pública, y además, como hace observar muy juiciosamente Mr. Husson, los socorros son suficientes cuando se distribuyen con discernimiento; es decir, cuando se reservan para los ancianos, los enfermos, ó los trabajadores privados momentáneamente de medios de subsistencia. Pero la limosna, que en lugar de ser una ayuda se transforma en un subsidio, daría por resultado la extincion de la energía individual y hasta el disgusto del trabajo.

OBRAS PÚBLICAS.

En los artículos anteriores hemos hecho una sucinta reseña del estado actual de las Obras públicas en España, y del progreso notable que en este ramo se advertia, si se consideraba cuál era su situacion en años no muy lejanos.

Vamos hoy, como lo hemos prometido, á dar una ligera idea de las mejoras ya iniciadas, cuya realizacion más ó menos próxima podemos mirar como segura, de otras muchas que sólo están en proyecto ó en estudio, y de algunas que á nuestro entender debieran llevarse á cabo con gran beneficio para el país.

Desde luego se observa al lado, y como complemento necesario de los adelantos conseguidos en tan breve tiempo, la multitud de trabajos que por do quiera se desarrollan y caminan á su término con más ó menos rapidez.

No hay provincia ninguna de España en que deje de notarse esta actividad en mayor ó menor escala, lo cual hace que nuestra época tenga en esta parte de los progresos materiales la fisonomía y el carácter de un período de verdadera transicion, debido, como es consiguiente, al estacionamiento anterior y al reciente impulso.

Estas circunstancias son causa de que aún no se disfruten todas las ventajas que debiera reportar lo mucho que ya se ha hecho, y de que á primera vista se note, así en las vías de comunicacion como en las poblaciones que aquellas ponen en contacto, y en estas, así en su exterior como en su interior, ese aspecto renovado, ese contraste de lo antiguo con lo moderno, que es propio del casi repentino desarrollo á que nos referimos.

Si bien es verdad que contamos ya con extensas líneas de ferro-carriles, muchas de ellas están todavía interrumpidas por grandes trozos en construccion, especialmente en los pasos difíciles y costosos de las cordilleras que cruzan la Península.

En este caso se hallan el ferro-carril de Madrid á Lisboa que se ha extendido ya desde ambas capitales respectivamente hasta Puertollano y Mérida, faltando llenar el espacio entre estos dos puntos. El de Madrid á Cádiz, interrumpido principalmente en el paso de Sierra-Morena. El que termina en el puerto de Santander, que lo está en la cordillera cantábrica. El de Albacete á Cartagena, y el que ha de poner en comunicacion á Cataluña con Francia por la parte de Perpiñan, que sólo llega á Gerona.

En la mayor parte de estas líneas, sobre todo en las últimamente abiertas á la explotacion, muchas de las estaciones, y aún de las obras de la vía, son provisionales ó no están concluidas.

A esta situacion hay que atribuir el escaso rendimiento que hasta la fecha han obtenido los ferro-carriles españoles, cuyo producto kilométrico en el año de 1865 no ha excedido de 71.126 reales, esto es, un término medio entre los de Toscana y Suiza, que son las que menos producen de las líneas explotadas en Europa.

Sucede una cosa análoga en las carreteras, existiendo en muchas de ellas puentes de madera que han de sustituirse por otros de hierro ó de piedra, y estando en construccion en casi todas las terminadas recientemente las casillas de los peones camineros y los edificios destinados á la recaudacion del impuesto de portazgos.

No son menos frecuentes que en los ferro-carriles las interrupciones ó espacios que falta llenar en esta clase de vías, de las que habia ya en explotacion en fin de 1865 unos quince mil kilómetros.

En las obras hidráulicas sucede lo mismo, estando en construccion, como ya hemos dicho, las de abastecimiento de algunas poblaciones, apertura de algunos canales y desecacion de varias lagunas y pantanos; hallándose en proyecto otras muchas.

Y si de las interiores pasamos á las marítimas, observaremos que á pesar de lo mucho que se ha trabajado en estos últimos años, y de las considerables sumas invertidas en ellas, si se exceptúa el plan de faros, casi realizado, no hay en cuanto á puertos apenas uno en que se hayan llevado á cabo todas las obras proyectadas.

Sin embargo de eso, se hacen mejoras y trabajos de gran importancia, así de construccion de muelles como de limpia, en más de veinte puertos y rias.

En cuanto á proyectos terminados y próximos á realizarse, son los más notables, en ferro-carriles, el de Madrid á las inmediaciones de Plasencia, en Extremadura, que prolongándose despues penetrará en Portugal por el valle del Tajo; línea del mayor interés, en nuestra opinion, por ser la más directa entre esta corte y Lisboa, evitándose el largo redeo de la que actualmente va por Alcázar de San Juan y Ciudad-Real, cuyo primer punto es más oriental que Madrid.

En estos últimos dias debe haberse presentado al Gobierno el proyecto general de las vías férreas que han de cruzar la frontera del vecino reino, cuyo proyecto ha sido formado de acuerdo con los ingenieros de aquel país.

Son tambien de gran interés el de Aranjuez á Cuenca y Henarejos; el de prolongacion del que termina actualmente en Zamora, cuya union con el de Galicia tenemos entendido que está estudiada por dos puntos diferentes, y el de Madrid á Valladolid por Segovia.

Hay, además de otros de menos importancia, numerosos estudios hechos ó próximos á terminarse por los ingenieros del Gobierno, como el plan general de ferro-carriles en todo el reino y el de los que han de servir para la explotacion de las cuencas carboníferas, habiéndose concedido autorizaciones á varios particulares y empresas para el estudio y formacion de otros proyectos.

No tardarán en verse surtidas de abundantes aguas potables Valladolid, Jerez, Oviedo y otras ciudades, ni en entregarse al

cultivo los extensos terrenos ocupados hoy por la albufera de la Alcudia y las lagunas de la Nava y de Antela.

Inmensos beneficios reportará tambien la agricultura si llegan á realizarse las obras de los canales del Esla, del Henares y de Tamarite, y las de reconstruccion del pantano de Lorca.

Entre los proyectos más importantes de mejora de puertos están próximos á su aprobacion el de las obras que faltan para terminar el de Tarragona, que consisten en el contramuelle y el muelle ó malecon de costa, inmenso á la poblacion, estando casi terminado el muelle principal que se ha construido por administracion, valiéndose de los confinados del presidio establecido al efecto en aquella ciudad.

El de terminacion y limpia del de Palma de Mallorca, donde no existe más que un antiguo muelle no concluido, sólo está pendiente de algunas modificaciones que ha propuesto la Junta consultiva de caminos, canales y puertos. Una vez aprobado, si el estado del Tesoro permite que se lleven á efecto las obras, aquella rica poblacion verá desarrollarse rápidamente el activo comercio que ya sostiene. Entretanto se está aumentando su fondo con el tren de limpia que el Estado ha adquirido en Inglaterra.

Han sido aprobados los ante-proyectos de los de Almería y Cartagena, importantes ambos por su inmediacion á riquísimos distritos mineros, y el segundo, además de esta circunstancia, por sus excelentes condiciones naturales y por encerrar uno de los tres arsenales de nuestra marina militar. Con arreglo á dichos ante-proyectos se ha mandado formar los proyectos definitivos.

Recorriendo la costa del Mediterráneo sigue á los anteriores el Puerto de Málaga, que se halla en una situacion parecida al de Palma, de que acabamos de ocuparnos, existiendo tambien en él sólo un gran trozo de muelle antiguo, y habiéndose hecho en estos últimos años algunos trabajos de limpia por medio de una contrata que fué rescindida sin haber terminado su compromiso.

Se han formado dos proyectos de mejora general de este puerto, uno por el ingeniero del Gobierno y otro por un particular, en virtud de autorizacion; cuyos trabajos se hallan pendientes de los trámites facultativos y administrativos indispensables para su aprobacion.

Es ciertamente muy sensible que por dificultades inevitables no se halle más adelantado un asunto de interés tan vital para una de las poblaciones de más actividad mercantil de nuestras costas;—pero no es menos de deplorar que Cádiz que ha tenido mayor importancia en otros tiempos, y aún la conserva actualmente, que posee una magnífica bahía, y en el fondo de ella un arsenal de guerra, se halle todavía más desprovisto que Málaga de los medios de embarque y desembarque de las mercancías, y que no se haya resuelto aún la cuestion de emplazamiento definitivo del puerto de que carece, y para el cual existe un proyecto, cuya realizacion no costará menos de cincuenta millones de reales.

Segun hemos indicado en los artículos anteriores, se ha aprobado el proyecto de un puerto de refugio en Algeciras, cuya construccion importará unos treinta millones. Su situacion en el estrecho nos parece acertada y sin duda llenará el objeto para que se le destina, por lo muy frecuentado de aquellas costas.

El Guadalquivir, único río verdaderamente navegable que tiene España, que recorre una comarca riquísima, y por el cual se hace el principal comercio de Sevilla, ha sido, y está siendo objeto de detenidos estudios y proyectos para mejorar sus condiciones, estando ocupado un numeroso tren de limpia en aumentar su fondo y hacer desaparecer los bancos de arena que le obstruian. Dentro de poco iluminará su entrada el importantísimo faro de Chipiona, próximo á su terminacion.

En las costas del Norte, constantemente batidas por un mar borrascoso, existen pocos puertos, si se exceptúa el de Pasages en Guipúzcoa, que reúnan buenas circunstancias de entrada y abrigo para las embarcaciones. Por esta razon el Gobierno acordó establecer dos de refugio, uno en la provincia de Asturias y el otro en las inmediaciones del abra de Bilbao, ó desembocadura de la ria del Nervion. El proyecto del primero está concluido é informado por la Junta consultiva, faltando sólo que recaiga la aprobacion.

Está en estudio el otro proyecto y los de mejora del mencionado puerto de Pasages y del de San Sebastian, así como los de las rias del Nalon y del Eo.

En Galicia abundan los buenos puertos y las espaciosas y cómodas bahías, entre las que figura como la más importante y quizá la mejor que poseemos, la de Vigo. En este puerto se han hecho obras considerables, que despues se ha juzgado oportuno suspender, mandando que se estudiasen en forma más conveniente, pero por desgracia se halla este asunto sumamente atrasado, circunstancia sensible atendiendo á que aquella ciudad es cabeza de una línea férrea ya en construccion y de la mayor importancia.

Con el proyecto de mejora del puerto de Santa Cruz de Tenerife, mandado reformar, y prescindiendo de otros de menos consideracion, hemos terminado la reseña de la situacion en que se hallan todos los de Obras públicas de que habiamos prometido ocuparnos.

Para concluir este artículo haremos algunas ligeras observaciones acerca de los medios de fomentar las mejoras existentes y de allanar los obstáculos que retardan las proyectadas, obstáculos que son de diversa naturaleza; sin que al emitir estas observaciones dudemos ni por un momento de que en la mente de las personas que rigen la Administracion del país, existirán más vastas ideas y de más fecundo resultado que las nuestras.

Pero desde luego haremos notar que la falta de una legisla-

cion conveniente en ciertos ramos, por ejemplo el de puertos, es uno de los principales obstáculos que han retardado la realizacion de las obras de que aún carecen muchos de ellos, siendo de toda necesidad que el Gobierno active este importante asunto, formando una ley que deslinde y fije las atribuciones de las diversas autoridades que hoy se disputan la intervencion en todo lo que á él se refiere.

La escasez de personal facultativo es tambien causa del retardo en la formacion de los proyectos y de que tal vez se pierda la verdadera oportunidad de su realizacion; por lo que debiera estimularse su aumento por los medios que el Gobierno tiene á su alcance.

En el importantísimo ramo de aguas merecen la mayor atencion el establecimiento de pozos artesianos en muchas ó casi todas las provincias, y el estudio del encauzamiento de los rios ó de las obras de defensa necesarias para evitar en cuanto fuese dable los estragos de las inundaciones.

Deberian, en fin, suprimirse los portazgos como se ha hecho en otros países, porque son una rémora para el tráfico y causa de frecuentes cuestiones entre los empleados y los transeúntes. Los quince millones á que alcanza próximamente su producto anual podria más fácilmente obtenerse con un impuesto sobre los carruajes y acémilas.

No se nos oculta que todas estas mejoras exigirian cuantiosos gastos, y que esta no es ciertamente la menor dificultad; pero tambien es evidente que no habrian de plantearse todas á la vez, y que dado este supuesto, lo que afirmamos es que se podria caminar más seguramente á su realizacion con arreglo á un plan general bien meditado y sostenido á la vez por un sistema legislativo y económico más conveniente.

RESEÑA INTERIOR.

La vida en que se agitan los partidos militantes de nuestra España, es el mayor inconveniente para llevar por acertado camino las cuestiones políticas; y parece una fatalidad entre nosotros inevitable, que los gobiernos y las oposiciones, en la prensa y en las Cámaras, ajusten sus actos á determinadas conveniencias, trayendo inoportunamente al palenque parlamentario cuantos temas ofrecen materia y base para desautorizar, ó combatir á los que profesan diferentes principios. Esta reflexion trae á nuestro espíritu la insistencia con que se habla de reformas en las provincias hispano-ultramarianas, cuando son tan pocos los que con verdadero conocimiento de aquellos países, de su vida social y de sus condiciones locales, pueden proponerlas apreciándolas.

Tan grave asunto dictó al Sr. Seijas algunas frases oportunas, en que recordó al Senado las reformas debidas á varias administraciones en estos últimos tiempos; y nadie duda hoy que con la Direccion de Ultramar primeramente, y con un ministerio especial despues, se han obtenido algunos resultados ventajosos en el mejoramiento de la gobernacion de nuestras provincias del otro lado de los mares, permitiendo esperar otros muchos, dentro de un plazo no lejano, tanto en el orden administrativo como en el económico.

A la sesion del dia 28 dieron interés creciente la supresion de una parte del discurso del señor Arzobispo de Santo Domingo en el *Diario de las Sesiones*, y en el *Extracto* de las mismas, que inspiró graves reflexiones al Sr. Tejada, sobre la omnimoda autoridad del Pontífice, en el orden espiritual, negando el derecho de cercenar en aquellos documentos oficiales las deliberaciones de la Cámara, y el discurso del Sr. Alvarez, cuya especial situacion le impone deberes que no podia eludir, en la solemnidad dada á las contiendas actuales. Cuando las discusiones sobre idénticos temas continúan por mucho tiempo, repítense los cargos de las oposiciones y las defensas del gobierno ó de sus allegados, y no tarda en suceder el hastío al interés de los primeros momentos de la lucha.

La situacion excepcional del Sr. Alvarez no era bastante para impedir esos efectos. Desde el punto de vista de sus principios combatió al Gobierno por no practicar una política explícita y bien definida, tanto en los asuntos interiores como en los internacionales; por consentir tregua en la desamortizacion eclesiástica, al influjo de sugerencias extrañas; por tratar de un anticipo cuando no se han agotado los recursos á que con preferencia debe apelarse; por haber cedido ante las depresivas pretensiones de una clase del Estado en la circular sobre la instruccion pública; por la educacion militar impuesta al Príncipe de Asturias; y por haber imposibilitado, con la última promocion de senadores, el acceso al poder del partido progresista. Como en este ataque apenas habia nuevos cargos contra el Gobierno, el Sr. Arrazola insistió tambien en circunstancias de defensa ya conocidas, tratando de justificar la marcha del Gabinete y el estado de nuestras relaciones internacionales, en la política

pasiva donde puede haber una dificultad ó un compromiso para España; el retraso que sufre la desamortizacion, con inculpar por lo mismo á las administraciones precedentes, como si ajenas faltas justificasen las propias; la circular sobre instruccion pública en despojarla de la gravedad trascendentalísima que la opinion general le atribuye; la educacion del Príncipe Alfonso en que la enseñanza militar no excluiria la de las ciencias de gobierno, á pesar de la vergonzante postergacion que les han impuesto; la última promocion de senadores con el silencio para evitar á la Cámara mayor fatiga. Verificóse, por fin, la votacion nominal, y fué aprobado el proyecto de contestacion al discurso de la Corona por ciento dos senadores contra cincuenta y ocho.

Apenas hubo terminado la Cámara vitalicia las contiendas parlamentarias de que se ha dado una brevíssima idea en este lugar de nuestra revista, cuando reanudó el Congreso de los diputados sus sesiones, aunque no empezó desde luego á discutir el proyecto de contestacion al discurso de la Corona. Preguntas sin fin y algun incidente de poco valor en el terreno político llenaron la sesion pública del último dia de Enero, que no por ser tan liviana, impidió presagiar próximas tormentas; y no fué más fructuosa la siguiente, que casi se redujo al sorteo de las secciones.

La situacion de la Hacienda dió base al Sr. Clarós para dirigir al ministro del ramo, en la sesion del dia 5, una pregunta, en que se apuntan las principales cuestiones rentísticas, tanto respecto á la extension con que se debe imponer el anticipo sin privilegio alguno de clases, cuanto en el cambio radical del sistema económico vigente con la precisa nivelacion en los presupuestos; y reclamó del Gobierno que nada ocultase acerca de la verdadera situacion del Tesoro para ilustrar la conciencia de los representantes del país.

En cifras numéricas fundó su contestacion el Sr. Barzanallana, que consideró indispensable la medida indicada, por haberse apelado al crédito en diversas formas y ser tan grande la cantidad en que exceden los gastos á los ingresos en los presupuestos generales de los años últimos. Trató de justificar el proyecto de anticipo con el numerario existente en el país á consecuencia de las obras públicas que se han hecho, con la necesidad de pagar en metálico nuestros saldos con el extranjero, con la imposibilidad actual de una emision de títulos, y con la inutilidad de las economías futuras para los hechos pasados en sus efectivos descubiertos.

Hizo uso de la palabra el Sr. Salaverría, como aludido en el discurso del ministro de Hacienda; y á su vez procuró defender las administraciones de que habia sido miembro, rechazando las partidas anteriormente indicadas, por contener los gastos ordinarios y extraordinarios, cuando los extraordinarios se deben á sucesos imprevistos, inevitables, y los ordinarios tienen base fija; declarando que no hubiera existido el déficit anotado, si hubieran venido los sobrantes de Ultramar. Hizo advertir el Sr. Salaverría que si se realiza el abandono de Santo Domingo y se puede llevar á cabo una disminucion en el ejército que hoy tenemos sobre las armas, ingresarán 150 millones que dejarían nivelados los presupuestos; y segun el antiguo ministro de la union liberal, respecto al descubierto de 600 millones, que resulta desde el año 59 hasta la fecha, las Cortes han autorizado al Gobierno para el reembolso por medio de una negociacion del tres por ciento bastante á producir esa suma. Censuró varias operaciones de crédito hechas en épocas anteriores por el Sr. Barzanallana, el aumento del interés á los fondos entregados en la Caja de Depósitos, y la depreciacion de los valores que causaba el conflicto de la Hacienda, reservándose más amplias indicaciones para las próximas contiendas parlamentarias. La discusion se alargó todavía en inculpaciones y defensas que recíprocamente se dirigieron los dos campeones hacendistas; y por nuestra parte omitimos seguirles en insistencias posteriores, de seguro menos empeñadas sin la respectiva posicion personal de los contendientes.

En el mismo dia 4 tuvo tambien lugar, en las secciones del Congreso, la batalla dispuesta con motivo del nombramiento de la comision que ha de dar su informe acerca del proyecto de anticipo. En las escaramuzas parciales van deslindando los respectivos campos las diferentes fracciones de la Cámara.

RESEÑA EXTERIOR.

Han continuado, por muchos dias, los diferentes comentarios que los periódicos extranjeros han hecho acer-

ca del viaje del Príncipe Federico Carlos de Prusia, y de su permanencia en la capital de Austria; y aún cuando unos han considerado estéril su mision política, y otros han dicho que ha tenido por objeto exclusivo hacer al Monarca austriaco una visita de mera cortesía, con el regreso del Príncipe se habian desvanecido muchas conjeturas. Como por las leyes de gerarquía militar vigentes en Alemania, todo general que ha dirigido ejércitos federales está obligado á dar cuenta personal de sus campañas á los soberanos de la Confederacion que han suministrado contingentes, el Príncipe Federico Carlos no ha hecho más que cumplir con ese deber visitando al Emperador de Austria, segun prescribe la etiqueta.

Los ministerios de la Guerra, de Marina y de Comercio de Prusia, han terminado sus respectivos informes acerca de la situacion política de los Ducados, indicando al de Estado una base de negociaciones con Austria; y segun aseguraba un periódico alemán, el gobierno dinamarqués reanudará muy pronto sus relaciones diplomáticas con Prusia, aunque no média todavía resolucion definitiva en el particular.

Hace algun tiempo que se atribuyó al gobierno prusiano la intencion de devolver el territorio del Norte de Schleswig á Dinamarca, con el objeto de facilitar la anexion de los Ducados del Elba á Prusia; pero segun asegura una correspondencia de Berlin, aún cuando Mr. de Bismark ha estado dispuesto á llevar á cabo este proyecto, no ha conseguido el beneplácito del Rey, y hay cierta conformidad entre Prusia y Austria en considerar como definitivas las modificaciones territoriales consignadas en el tratado de Viena.

Ha empezado el Consejo de ministros de Prusia el exámen del proyecto de relaciones militares, marítimas y comerciales que se propone ajustar con los Ducados; y trata de obtener del gobierno de Hannover que ponga á disposicion de aquel Estado el puerto de Geesvunde, en el mar del Norte, para establecer allí una estacion naval prusiana, si se consiguiese trasformar á Kiel y Leist, hoy de los Ducados, en puertos de la Confederacion germánica. Tambien anunciaba el telégrafo que en la próxima semana se presentará á la Cámara de diputados de Prusia el proyecto de ley sobre la organizacion del ejército.

Se asegura que van á reanudarse las relaciones políticas entre Prusia y Austria, y en su consecuencia se habla de una conferencia que deberán celebrar muy pronto, en Praga, Mr. de Bismark y el conde de Mensdorff.

Se habia reunido en Viena la comision de Hacienda para tratar de las reducciones del presupuesto, oyendo al representante del Gobierno; y en vista de las proposiciones que ha formulado aquel funcionario, la comision acordó llevar á cabo por sí misma las reducciones en el presupuesto pasivo.

Con el propósito de que termine el estado excepcional en que se halla Hungría, ha mandado el Emperador de Austria que se convoque la Dieta húngara; y dice un periódico de Viena que probablemente se publicará en 15 del próximo Abril la convocacion para el 15 de Mayo. Se cree que el gobierno austriaco hará concesiones en sentido favorable á la autonomía exclusivamente administrativa del antiguo reino.

Han indicado algunos periódicos extranjeros que la situacion política de Austria se complicaba por hallarse la Cámara de diputados en sentido favorable á la comision de Hacienda; y se hablaba de un golpe de Estado, de acuerdo con el Rey de Prusia, para acabar con el parlamentarismo y seguir un régimen político distinto del que hoy tiene adoptado la Europa.

Conforme ya el gobierno de Wurtemberg, como los de Baviera y de Sajonia, con la conducta seguida por el Austria en la cuestion de los Ducados, no sería extraño que se tratase de algun acuerdo en que, bajo el pretexto de fortalecer los derechos de la Confederacion, se favoreciesen los propósitos del Austria en su política interior.

Conviene las correspondencias de Lóndres en que se halla decidida la Reina Victoria á no abrir el Parlamento, en persona, manifestando además que se nota cierto desagrado en la opinion pública por ese propósito; y se asegura que dan mucha importancia en la Gran Bretaña á las negociaciones entabladas por Austria y Francia para un tratado de comercio entre ambas naciones, suponiendo que pudieran servir de base á una conciliacion entre Austria é Italia.

Las manifestaciones que diariamente se han repetido en Turin habian obligado á varios personajes políticos á dejar la antigua capital del Piamonte; y con motivo de

un baile dado en el Palacio real fueron objeto de graves atropellos varias personas de las que se proponían asistir á él, siendo necesaria la intervencion de la Guardia nacional para protegerlas. Se confía en la sensatez del vecindario turinense y en el enérgico comportamiento de la fuerza ciudadana para que no se repitan escenas tan lamentables.

Los rumores acogidos por algunos periódicos de que Francia trabaja para obtener un acuerdo entre Roma y Turin acerca del asunto de la deuda romana correspondiente á las provincias de Italia, han sido desmentidos; y para entablar negociaciones en la materia, dice un periódico que deberá el Gobierno pontificio manifestar ese deseo al Gabinete de las Tullerías. Segun *La Epoca*, refiriéndose á una carta de Roma, no está lejano el día en que la Santa Sede reciba un enviado extraordinario de Victor Manuel para el arreglo de algunas cuestiones.

Se anuncia como muy próxima la publicacion de auténticas interpretaciones al *Syllabus*; y hay fundamento para creer que atenuará el efecto de ciertas delaciones de la Santa Sede, interpretadas con excesiva exageracion por los ultramontanos. Entre tanto se aprueba en Roma la conducta del episcopado francés, y obtendrán igual aprobacion cuantos imiten su conducta de incondicional adhesion al texto de la Enciclica.

En un telegrama se anunciaba que se habia descubierto una conspiracion en favor de Francisco II; y añadia que se hallaban de acuerdo muchos habitantes de Catania con varios generales del antiguo Reino de las Dos Sicilias, ahora con residencia en Trieste, para dar un golpe contra el actual órden de cosas en Italia.

En un decreto imperial se ha convocado al Senado y Cuerpo legislativo de Francia para el 15 de Febrero; y parece que Luis Napoleon se propone ajustar con varias potencias extranjeras, dentro de un breve plazo, tratados de comercio análogos á los que con Inglaterra, Bélgica, Rusia, Italia y Suiza ha celebrado en estos cuatro años últimos.

Continúa preocupando en Francia la lucha entablada entre el episcopado y la opinion pública con motivo de la Enciclica, y se asegura que tratará en el Senado el Cardenal Arzobispo de Burdeos la cuestion, hablando sobre los derechos de la Iglesia y los deberes de los Obispos con el Vicario de Jesucristo. Añaden que tomarán parte en esa contienda parlamentaria muchos personajes de muy grande importancia política.

Se afirmaba en una comunicacion telegráfica que la Asamblea de la nobleza de Moscou habia aprobado, por doscientos setenta votos contra treinta y seis, un mensaje dirigido al Emperador de Rusia en que se piden dos Cámaras representativas. Si el hecho es positivo, no dejará de tener alguna trascendencia en la política interior de aquel imperio.

Los asuntos de Grecia van empeorando cada día. Segun noticias fidedignas, el Rey ha intentado ya repetidas veces abdicar y volverse á Dinamarca, y hasta se asegura que el conde Russell, sin separarse del principio de no intervencion, habria deseado que las tres potencias protectoras hiciesen alguna demostracion para refrenar los ímpetus del partido revolucionario griego; pero la Francia se ha negado á secundarle en este sentido.

En cartas de Cochinchina se daba como cosa cierta que el Rey de Laos ha enviado á Saigon al mandarin Kan-Ouank, uno de sus principales dignatarios, acompañado de numeroso séquito, con la mision extraordinaria de ofrecer á Francia el protectorado de aquel territorio, que confina al Norte con el Tongking y el imperio de los Birmanes, al Este con la Cochinchina, al Sud con el Cambodge, y al Oeste con el reino de Siam.

Dicen desde Constantinopla que á consecuencia de haber protestado contra la nueva ley sobre la prensa el embajador inglés, habia pedido este funcionario instrucciones á su gobierno; y en una correspondencia de Suez anuncian que el jefe de la division naval francesa en las costas occidentales de África habia salido hácia el Golfo Pérsico con una mision cerca del Iman de Mascate, cuyo hermano, Sultan de la isla de Zanzibar, habia entablado negociaciones para ceder á la Inglaterra la posesion de aquel territorio. Con tal motivo se aseguraba que las grandes potencias marítimas tratan de obligar al Iman de Mascate, que ejerce el protectorado de Zanzibar, á oponerse á la cesion mencionada.

Las últimas correspondencias de Egipto hacen mencion de la creciente popularidad que gozan en aquel país las obras del Istmo de Suez, y aseguran que se ha desvanecido completamente la efervescencia causada por las cuestiones que ha resuelto el arbitraje del Emperador de los franceses. El gobierno del Virey ha cooperado

con disposiciones recientes al desarrollo de las obras públicas; y ha encontrado en sus súbditos tal apoyo, que muy pronto se hallará el Egipto en el caso de obtener los beneficios consiguientes á la apertura del Istmo.

CULTIVO DE LA CAÑA.

Como prometimos en nuestro anterior número, vamos á presentar algunas breves observaciones acerca de la segunda edicion del «Ensayo sobre el cultivo de la caña de azúcar» que en esta corte acaba de publicar el distinguido químico D. Alvaro Reynoso. No pretendemos analizar por completo este libro, porque á más de ser ya conocido de la mayor parte de nuestros lectores, nuestras varias tareas nos lo impiden. Esta segunda edicion se encuentra notablemente corregida en el estilo y en la esencia misma de las ideas: contiene algunos nuevos capítulos que no dejarán de llamar la atencion, no tan sólo por la importancia intrínseca de las materias en ellos tratadas, sino tambien por la manera clara, juiciosa y acertada de elucidar los particulares. Cuanto se refiere á los correctivos (cal, marga, enrona, arcilla quemada), á los abonos líquidos, se halla en ese libro discutido de un modo general y tambien con relacion inmediata al cultivo de la caña. Debemos muy particularmente llamar la atencion de los ilustrados hacendados de Cuba acerca del capítulo intitulado «Produccion de azúcar», en el cual el Sr. Reynoso ha demostrado por primera vez que una caballería de tierra sembrada de caña puede producir suficientes tallos para que de ellos sea posible extraer de 17 á 22 arrobas de azúcar.]

No sabemos hasta qué punto podrá ser conseguido este resultado en la generalidad de los casos, mas lo que sí queda por completo demostrado es que nuestra produccion puede aumentarse de un modo considerable desde el instante que comencemos á adoptar el sistema intensivo. El señor conde de Pozos-Dulces ha manifestado ideas bien acertadas respecto de este particular, las cuales se encuentran expuestas en la segunda parte del Prólogo de esta nueva edicion. Para que se tenga una idea de la manera con que ha sido juzgada esta obra por el público cubano, vamos á estampar más abajo una manifestacion hecha al Sr. Reynoso por muchos de los más ilustrados agricultores de Cuba.

Los términos de este documento constituyen el mejor informe acerca de los trabajos del Sr. Reynoso, pues no sólo demuestran que son verdaderos, sino que además son prácticos, al alcance de todas las inteligencias y que responden bien á las necesidades y exigencias del país. No podemos menos de felicitar al Sr. Reynoso por los resultados que va obteniendo de sus trabajos, y al mismo tiempo nos congratulamos de que nuestro Gobierno haya fundado un establecimiento tan útil como el Instituto de Investigaciones químicas, único en su género en las colonias.

«Los que suscriben convencidos de la justicia de una manifestacion nacional en favor del Sr. D. Alvaro Reynoso, que ha sido en el país el iniciador de la época científica de la agricultura y deseos de tributarle una señal de gratitud por la importante obra que con el título de «Ensayo sobre el cultivo de la caña de azúcar» acaba de publicar en la Habana y que ha puesto generosamente en circulacion repartiéndola gratis entre los que la desean, han determinado realizar una suscripcion en el órden que sigue, suplicando al referido Sr. Reynoso se sirva aceptar el resultado de ella, como una ofrenda del país y como una débil muestra del alto aprecio con que se reciben siempre sus patrióticos é importantes trabajos.—Juan Poey.—Rafael de Toca.—Julian de Zulueta.—Salvador Samá.—Conde de S. Fernando.—Marqués de Almeyda.—Juan Tomás Herrera.—Conde de Fernandina.—José O'Farril.—José R. de Cárdenas y O'Farril.—José Baró.—Francisco Durañona.—Julio de Ibarra.—Antonio Carrillo.—Antonio Oduardo.—Luciano Casamayor.—Antonio María Campos.—Joaquin Marquetti.—Domingo G. de Arozarena.—Antonie F. Bramozio.—Agustin Ariosa.—Francisco G. Seull.—Juan Espinosa.—Gonzalo Sorrin.—Tomás de Juasa y Soler.—Francisco Ferrer.—José S. Sorrin.—Silvio Alfonso.—Joaquin Alfonso.—Julian Alfonso.—Adolfo Moliner.—Silvio Moliner.—Compañía Territorial Cubana.—Ignacio Montalvo.—José Valoz Fauli.—Benigno Gener.—Felipe Goicuría.—Francisco Diego.—Francisco Galarraga.—Marqués de Isasi.—Adolfo Muñoz.—Vicente Larrauri.—José L. Alfonso.—Lorenzo García.—Saturnino Hernandez.—José L. Hernandez.—Pedro Hernandez Morejon.—Francisco Ximeno.—José María Ximeno.—Francisco Hernandez Morejon.—Conde la Reunion.—Francisco Calderon y Kessell.»

SOBRE LA PENA DE MUERTE.

POR ALFONSO KARR.

(Continuacion.)

SEGUNDA RAZON.

Hé aquí todavía otro argumento—que corto con tijeras de un periódico donde se halla impreso.—¿Acaso Vd. tambien lo ha empleado, mi querido Jourdan? Lo ignoro; pero sé que lo repiten con frecuencia:

«¿Tiene la sociedad el derecho de quitar la vida á un hombre, porque este hombre se haya arrogado el derecho de quitársela á uno de sus semejantes? Por otra parte, ¿la sociedad no hace en ese caso lo mismo que castiga en el criminal?»

Hay, en mi concepto, una particularidad que los autores del argumento no toman bastante en cuenta:—La sociedad mata á un hombre, porque él ha matado á uno,—y además para quitarle de que mate á otros,—y tambien para hacer saber á los que intentarían imitarle que juegan su cabeza,—y además para infundir seguridad en la sociedad justamente alarmada.

El asesino ha matado á un hombre, porque llevaba un relóx.

No es, sin embargo, lo mismo, ni es exacto el decir: «La sociedad hace lo que echa en cara al criminal de haber hecho.»

La sociedad no tiene el derecho de matar,—dicen,—y se detienen, y pasean alrededor de sí una mirada triunfante, como si acabaran de decir algo.

¿Tiene el hombre atacado por un asesino derecho de defenderse, y de matar al que atenta á su vida, ó debe tender el cuello al cuchillo?

Este derecho de defensa es el que el individuo transmite á la sociedad,—y lo transmite con la disminucion de todo lo arbitrario, que la pasion, la cólera y el interés personal pudieran agregarle.

Remontémonos á la formacion de toda sociedad:

Supongamos veinte personas, despues de un naufragio, abordando á una isla desierta—y resignándose á permanecer en ella.

Antes de mucho, los más fuertes, los más atrevidos, los más malos se apoderarian, con detrimento de los otros, de todos los restos que el buque despedazado hubiera lanzado sobre la costa,—y del producto de la caza de los otros,—y se harian los amos, los tiranos.

Entonces se haria una asociacion de los más débiles, pero de los más numerosos, para la comun defensa, y seria aquello una guerra continua, una existencia miserable.

¿Qué hacemos?

Antes que se haya experimentado quiénes son los más fuertes,—antes que la debilidad y la impunidad hayan alentado á los más malos, todo el mundo teme la injusticia y la opresion.

Se conviene en que si uno de los miembros de esta sociedad quiere apoderarse de la parte de otro, ó herirle, ó matarle,—todos los otros se reunirán contra él,—y entonces con la calma y la sangre fria que dá la seguridad de la fuerza,—impondrán penas proporcionadas á la vez al delito cometido contra el individuo, y al peligro que amenaza á la sociedad.

Entre los veinte que hacen esa ley, hay seguramente uno ó dos, que más tarde procurarán despojar á uno de sus compañeros, y le matarán si se resiste.

Pero en el momento del convenio, no hallándose arastrados ni por la pereza, ni por la necesidad, ni por la ferocidad natural, ni por la cólera, ni por la impunidad, y no pensando más que en buscar garantías contra la opresion de los otros,—todos creen hacer un pacto ventajoso.

Pues bien, que una sociedad se componga de veinte hombres ó de cuarenta millones de hombres,—siempre es para ser protegido contra el asesinato, que cada uno consiente en ser matado si él asesina.

El asesino que es matado por la ley ha puesto voluntariamente su cabeza en juego, ha calculado todos los riesgos, y ha querido afrontarlos. Pero al mismo tiempo que ha puesto voluntariamente su vida en juego, por la misma voluntad ha puesto tambien en juego la vida de otro, que no ha consentido en ello,—que no está advertido de lo que se prepara,—que se ha desarmado voluntariamente por respeto al pacto social,—que nada tiene que ganar y no puede sino salir perdiendo.

Nada más contestaré á los que pretenden hallar una semejanza entre la accion del asesino y la accion de la sociedad que mata al asesino.

Muchas razones hay para sostener la conveniencia de la delegacion que el individuo ha hecho á la sociedad del derecho de defenderse á sí mismo.

La primera que he indicado es la de quitar á este derecho el peligro de la arbitrariedad;—el individuo, bajo la influencia del miedo ó de la cólera, puede figurarse que el peligro ha llegado, antes de llegar, ó que es mayor de lo que en realidad es, y emplear en

su defensa medios exagerados que le arrastren á la venganza.

La sociedad no considera la venganza de un individuo muerto, sino como el más pequeño de los motivos que á su vez tiene para matar;—protege á todos los que un asesino impune pudiera otro día hacer víctimas de su ferocidad ó de su avidez;—espanta, por lo seguro é inevitable de la pena, á los que tratarán de seguir su ejemplo;—porque el individuo, reducido á su propia defensa, deja al asesino muchas probabilidades de salvarse, si es más fuerte que su víctima, ó si corre mejor que ella,—para el caso, en que habiendo errado el golpe, tenga que temer las represalias.

Pero nunca puede confiarse en que será más fuerte que la sociedad, ni en que correrá más que ella.

Las probabilidades de ser él mismo víctima de su crimen se ven aumentadas para el criminal por la delegación que á la sociedad hace el individuo de su derecho de defensa y de represalias, y como estas probabilidades aumentadas entran necesariamente en su cálculo, son más poderosas para desviarle del crimen.

Aumentan al mismo tiempo la fuerza del ejemplo, para los que están en el camino del crimen,—la seguridad para los que puedan temer ser víctimas de él;—y al mismo tiempo se dan grandes garantías al mismo asesino de que será juzgado sin odio, sin cólera, y con sangre fría.

TERCERA RAZON.

Se ha abolido el tormento, la hoguera, la rueda, los suplicios de toda especie; se ha suprimido sucesivamente la pena de muerte por sacrilegio, por blasfemia, por cazar en las tierras del señor, por fabricar moneda falsa, por robo en camino real, por robo doméstico, etc.,—y se ha hecho bien,—porque la pena de muerte no era indispensable para el escarmiento.—Se ha suprimido por causas políticas,—y está bien hecho,—porque en política los vencidos son juzgados por enemigos vencedores;—es una continuacion del combate, con la particularidad que el combate se verifica entre enemigos armados y enemigos desarmados. Se ha abolido la pena de muerte para el asesinato cuando no está acreditada la premeditación.

Se ha abolido siempre que ya en los detalles del crimen, ya en el arrepentimiento, ya en los motivos impulsivos del acusado encuentran los jurados circunstancias atenuantes.—Se ha abolido hasta cuando no encuentran para perdonar otros motivos más que su compasion ó su pusilanimidad.

Se ha abolido tanto,—que no existe crimen, por repugnante que sea, que traiga sobre sí con seguridad la pena capital. (1)

Y dice Vd.: «por eso mismo es preciso suprimirla.» ¡En verdad que escoge Vd. singularmente sus argumentos!—Creo haber demostrado que el primero conduciría lógicamente á restablecer los suplicios,—y hé aquí otro que puede tambien invocarse victoriosamente contra Vd.—Precisamente porque se ha limitado la pena de muerte á la sola necesidad del ejemplo;

(1) «Hace ocho dias comparecian ante el Tribunal de Ardenas Juan Bautista Perrin y su hermana. Perrin, despues de largas luchas habia logrado que sus dos hermanas sucumbieran á sus proyectos incestuosos.—La primera se refugió en un convento,—la segunda quedó en cinta.

«Nace su hijo;—Perrin lo corta en pedazos y lo hace cocer en una olla.—Al dia siguiente obliga á su hermana á separar los huesos de la carne para hacer con esta una pasta para los cerdos.

«Leonía Perrin ha sido declarada no culpable», Perrin culpable, «con circunstancias atenuantes.»

(La Presse, 1.º de Agosto de 1864.)

«Eran tan pequeños los pedazos!»
«Tres acusados comparecen ante el Tribunal de Colmar. Su crimen era el parricidio; este parricidio premeditado largamente habia sido llevado á cabo con una barbarie espantosa. El hijo ayudado por un cómplice habia abogado á su padre en el estiercol del establo; la nuera fué acusada igualmente y convencida de complicidad. Los hechos estaban demostrados y la causa considerada en sí misma, lejos de encerrar circunstancias atenuantes, sólo las tenia agravantes. El jurado ha pronunciado su declaración de circunstancias atenuantes en favor de los tres acusados. El hijo parricida y su mujer han sido en su consecuencia condenados á cadena perpétua, y su cómplice á veinte años de la misma pena.»

(Le Temps, Mayo 1864)

Y el periódico dice:
«La pena de Muerte acaba de sufrir ante uno de nuestros Tribunales una de sus más graves derrotas
Permítaseme añadir:
«Y el parricidio acaba de ser poderosamente alentado.»

es decir, que se ha quitado de ella todo lo que podia agravarla por los sufrimientos;—porque se ha limitado su aplicacion á un número muy reducido de casos, y para crímenes horribles, para ninguno de los cuales es, sin embargo, segura;—precisamente por esto es por lo que no hay razones para pedir su supresion.

Desear esta supresion es otro asunto.—Lo repito: no consiento que diga nadie que la desea más que yo.

En otro tiempo, las cárceles eran repugnantes cloacas fétidas, envenenadas; se moria en ellas de hambre.

Hoy se ha mejorado; se ha asegurado el alimento de los presos; no se ha dejado á la cárcel,—lo que de seguro es bastante,—más que el horror de ser cárcel.

Si discutiéramos sobre cárceles como discute usted respecto del cadalso, seria esta una razon para destruir las cárceles.

El Eco del País al dar, aunque algo tarde, noticia á sus lectores de nuestra publicacion, dice que «no alcanza á comprender cómo en nuestra época y en un país civilizado, hay valor bastante para defender ideas contrarias á la humanidad y al progreso.»

Mucho quisiéramos que nuestro colega nos indicara el artículo ó artículos á que se refiere, para ver si hay verdaderamente motivos de formular contra nosotros tan grave cargo.

Lo que nosotros defendemos es la tranquilidad de nuestras provincias ultramarinas y el respeto á las propiedades adquiridas al amparo de leyes respetabilísimas. Si los hombres de El Eco del País, que deben conocer aquello y no desear su ruina, siquiera sea por gratitud á lo bien que allí les ha ido, tienen otras ideas, que las expongan con franqueza y les contestaremos.

Las Novedades de los dias 27 y 28 nos dedican tambien largos artículos y comentarios á una carta recibida de Cuba. Le responderemos en nuestro próximo número, y mientras tanto puede aplicarse parte de lo que en el primer artículo decimos á la Revista Hispano-Americana.

Mucho se ha hablado y se sigue hablando del anticipo de los seiscientos millones, y nosotros que creemos que á todo Gobierno deben darse los medios de gobernar, no seríamos los últimos en apoyar el proyecto, si pensáramos que pasaba de un remedio transitorio, y que con ese esfuerzo la Nacion, libre ya de los apuros por que hoy pasa, podia seguir en adelante un camino más libre y desembarazado.

Pero nos acosa un temor; el remedio que hoy se emplea deja la cuestion de Hacienda, poco más ó menos, en el mismo estado en que se halla. Un país, como un individuo, si tiene mil, y gasta como dos mil, ha de salir alcanzado todos los años en la mitad, y mientras no se rebajen las salidas, de poco servirá que por un medio extraordinario se aumenten en ciertas épocas las entradas. Lo que hay que hacer es romper de frente, castigar ese enorme presupuesto de gastos, y tener muy presente en su oportunidad las siguientes atinadas reflexiones que nuestro apreciable colega El Tiempo hace sobre la empleomanía:

«Es pasmoso el grado de exajeracion á que ha llegado el furor de la empleomanía en nuestro país. Todo el mundo pretende; el que no es un destino, busca una distincion honorífica. Todo el mundo se cree con derecho á desempeñar cargos públicos; y á la condicion de buen sueldo, nadie repara en su mayor ó menor aptitud para el servicio, en sus dotes ni en su ilustracion; porque el caso es comer, y si ser puede, á dos carrillos, que ahí está el presupuesto que todo lo tapa y el país que todo lo paga.

«¿Adónde iremos á parar con semejante cúmulo de errores? á una perdicion segura, á ensanchar los límites de ese aterrador horizonte por donde comienza á extenderse nuestro des- crédito y nuestra ruina.

«¿Cuán fácil seria, sin embargo, poner un dique á esa plaga social, á esa empleomanía! ¿Cuán útiles serian las sesiones del Parlamento que, en vez de discutir personas y estériles biografías, inspiradas por el demonio de la soberbia, se ocupase en organizar los servicios públicos por leyes sábias!

«Figurémonos á las Cámaras ocupadas en organizar convenientemente nuestra administracion, discutir y votar una verdadera ley de empleados, en que la primera condicion para desempeñar cargos públicos, fuese la de haberlos ganado por necesaria oposicion, y la segunda la garantia de un riguroso orden de ascensos; y sin más restricciones, se habia dado un golpe de muerte al oficio de vagos de real orden, como aquí se llama por chiste á los cesantes, cuyo único deseo es que alternen y se sucedan á toda prisa ministros y ministros, hasta tropezar con uno que les dé colocacion para convertirse en vagos con sueldo.»

Creemos de nuestro deber llamar muy especialmente la atencion del Gobierno, de las clases médicas y de cuantos por el porvenir de nuestras colonias se interesan, acerca de un particular, que de dar buenos resultados, habria resuelto uno

de los problemas más trascendentales relativos á esos países.

El Dr. Lukomski, ha dado á luz en La Abeja Médica observaciones muy interesantes respecto de la eficacia de la picadura de las abejas, en el tratamiento de las fiebres de determinado carácter. En esa juiciosa memoria encontramos el siguiente párrafo: «Si la fiebre amarilla, dice, es en último y real resultado una variedad de la fiebre intermitente, propia á los climas cálidos, puede esperarse que la apiriacion tendria sobre ella la misma accion que respecto de las fiebres remitentes é intermitentes ordinarias. Aun podria ser empleada como medio profiláctico.» Creemos que la Real Academia de Ciencias médicas de la Habana, los distinguidos facultativos del hospital militar, se encuentran en el caso de ensayar prácticamente este medio de curacion. Decimos prácticamente, porque lo que se necesita son hechos, y no más ó menos sábias discusiones.

Un periódico oposicionista refiere con cierta complacencia que fueron innumerables las preguntas que se dirigieron al Gobierno en la sesion del Congreso del dia 4.º Y justamente de eso se quejan las personas sensatas, pues con semejantes preguntas, que en su mayor parte pueden satisfacerse y contestarse en las oficinas del Estado, porque se refieren á negocios en tramitacion, se dificultan y embarazan las discusiones interesantes sobre los asuntos de alta importancia de que deben ocuparse las Cámaras legislativas.

El lunes último se celebró en Barcelona la junta general de accionistas del ferro-carril de aquella capital á Zaragoza, y se aprobó por una gran mayoría la fusion de dicha linea con la de Pamplona; y en su consecuencia la linea de Abarua á Barcelona tomará el nombre que indique la fusion y la extension de la linea. A fin de evitar gastos no habrá más oficinas que las de la linea de Pamplona, y en Barcelona sólo habrá una sucursal de personal muy reducido, para lo urgente del servicio. Con este motivo algunos de los principales empleados se trasladarán á esta corte.

Parece que van á entablarse, dice el ilustrado periódico El Siglo Industrial, negociaciones sobre la importante cuestion de la uniformidad de monedas. Las indicaciones hechas al Gobierno francés han sido perfectamente acogidas, y es de presumir que todos los países en que se ha establecido el sistema decimal se unirán á este proyecto.

La construccion del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz avanza rápidamente á su terminacion. Las obras de tres de las secciones de este camino, que están aún por ejecutar, se hallan á cargo del capitalista D. Joaquin de la Gándara, nuevo contratista, que se ha comprometido solemnemente á darlas concluidas en el mes de marzo del año venidero. Las locomotoras recorrerán dentro de un mes todo el trayecto que hay desde Badajoz á la Serena, pues está ya viable el magnífico puente que se ha construido sobre el Guadiana. Tambien dentro de breves dias se dará un gran impulso á los trabajos del importante ramal de Almorchon á Belmez.

Llamamos muy particularmente la atencion de nuestros lectores hácia los siguientes y en extremo curiosos datos que han sido presentados al ayuntamiento de esta capital en 1.º del corriente, formados por la seccion de estadística del mismo y que prueban el aumento é importancia que Madrid ha adquirido de algun tiempo á esta parte.

En fin de diciembre último existian en el casco de la poblacion 586 calles y plazuelas, y 436 en extramuros: el número de habitantes asciende á 66.348, y el de los habitantes á 284.976. En el interior de la capital existian 6.947 casas; en extramuros 4.219; en despoblado 259 casas y 43 chozas, que componen un total de 8.468 edificios, destinados: 82 para iglesias; 7.665 para habitaciones particulares; 330 para fábricas ó usos particulares; 78 para el servicio público, ó sea oficinas, y dependencias del Estado; 44 casas de asilo, incluyendo los hospitales y dos destinados á cárcel.

—En el quinquenio de 1860 á 65 se arruinaron en Madrid 133 edificios, se modificaron 466, se hicieron de nueva planta 534, y en fin de diciembre se hallaban en construccion 468.

—El número de contribuyentes asciende á 5.533, de los que 4.789 poseen fincas urbanas, 363 rústicas, 96 son colonos y 285 ganaderos. Los de las fincas urbanas han satisfecho en el año último, por la contribucion que les ha correspondido, un total de 44.433.999,22 rs.

—Los edificios destinados á iglesias, conventos y oficinas del Estado exentos de contribucion, representan un capital de 674.623.528 rs., que constituyen una renta de 47.456.624 reales, anuales.

—Existen en la capital y sus afueras 4.314 casas de un solo piso, 4.022 de dos, 4.214 de tres y de más de este número 4.584.

—En el año de 1864 han nacido en Madrid 41.856 individuos, de los que 5.473 pertenecen al sexo masculino y 5.583 al femenino; habiendo sido en constante matrimonio 9.224 y fuera de él 2.632. Nacieron muertos 443 y fallecieron antes de ser bautizados 121 varones y 85 hembras.

—Han fallecido 42.393 personas, de las que 6.527 eran varones y 5.866 hembras.

—Se verificaron 5.494 matrimonios, de los que 4.832 lo fueron en las primeras nupcias y 662 en segundas, no celebrándose ninguno en terceras.

—En el caso de la población existen 74 fuentes; 72 destinadas para aguadores, 30 para vecindad y 17 de ornato público ó recreo: el número de bocas de riego asciende á 482. En las afueras hay 20 fuentes; 2 de aguadores, 5 de vecindad y 13 de ornato. Y por último, en la Real casa de Campo hay 11 fuentes de ornato en los puntos reservados, 12 en la Florida y 6 en el Retiro.

Ha terminado la comisión del Senado su informe sobre las contrataciones para el Pacífico. Propone la comisión por unanimidad que se declare el celo y la moralidad, con que en su concepto, ha procedido en este asunto el señor ministro de Marina.

Un periódico que asegura estar bien informado dice, que del 3 al 4, á no impedirlo el temporal, saldrá para el Pacífico la magnífica fragata blindada *Numancia*, pues cualquiera que sea el desenlace de nuestras cuestiones con el Perú, el Gobierno se propone conservar una fuerza respetable en aquellos mares, hasta tanto que todas las estipulaciones se vean cumplidas. La fragata *Numancia* vale por sí sola lo que otros cuatro buques no blindados.

Véase á lo que asciende el total de los recursos otorgados por las Cortes para el ejercicio corriente de 1864 á 1865.

2.134.369.000 en que se han calculado los ingresos del presupuesto ordinario.

428.391.270 productos del presupuesto extraordinario.

1.300.000.000 efectivos del convenio celebrado con el Banco de España, ó sea emisión de billetes hipotecarios.

600.000.000 también efectivos de la emisión de títulos del 3 por 100 para que está autorizado.

4.462.760.270 rs. en junto.

Se ha solicitado permiso para practicar los estudios de un ferrocarril desde Olot á Santa Coloma de Farnés; para otro desde Murcia á Granada, y para otro de Toledo á Ciudad-Real.

Se han presentado al ministerio de Fomento por D. José María Pérez los estudios de un ferrocarril entre Betanzos y el Ferrol. Igualmente han sido presentados en la misma dependencia los estudios de otro ferrocarril de Samper de Cutandas á Alcañiz.

Dice *La Correspondencia*:

«Anteayer dijimos que el Gobierno, con fecha 5 de enero, ha establecido por vía de experimento cátedras y clínicas homeopáticas. Se nos asegura que el colegio de San Carlos y la Real academia de medicina de esta corte, en vista de lo que se decía sobre el asunto, y previendo tal vez la resolución del Gobierno, elevaron á S. M. exposiciones en las que, entre otras cosas, se consignan los principios á que debe sujetarse toda buena experimentación en medicina, como se ha hecho en las demás naciones y cual conviene en un asunto de tan alta importancia; pues de no ser así, el objeto del Gobierno se hace ilusorio, y hasta daría resultados opuestos á los que se propone conseguir introduciendo la desconfianza y la duda en el ánimo de las personas necesitadas del auxilio de la ciencia.

Es probable que el Gobierno al dar sus disposiciones tenga en cuenta lo manifestado por las corporaciones citadas.»

Han llegado á Madrid, y á la secretaría de Estado, las condecoraciones con que el bey de Túnez ha querido agradecer los obsequios que á su último embajador se hicieron en España. El bey ha condecorado con la gran cruz de Nizhan á los Sres. Belda, Manzano, Osorio y Mayalde, y con la placa de comendador de la misma orden al Sr. Azancort, oficial de la interpretación de lenguas, y á un director del ministerio de Estado.

El Constitucional de Cádiz, á instancia de gran número de personas de aquella ciudad, ha abierto una suscripción para regalar una espada de honor al bizarro general Pinzon.

La Epoca dice que no cree que el Gobierno de S. M. presente obstáculo alguno para que el anticipo con el reembolso de billetes hipotecarios se extienda á todos los funcionarios públicos, cuyos sueldos excedan de 10 ó 12.000 rs., haciéndose esto extensivo á los empleados de Ultramar, y pudiéndose de esta suerte eximir del anticipo los pequeños contribuyentes.

Dice anoche un periódico que si los presupuestos no están ya ultimados, es porque el ministro de Hacienda ha exigido de sus compañeros mayores economías en los gastos públicos. Parece que está acordada la reducción de diez mil hombres en el ejército, conservando los cuadros, y si se resuelven favorablemente nuestras diferencias con el Perú, se harán también considerables economías en la marina.

El día 2 tuvo lugar en la Real capilla de Palacio una solemne función religiosa, á la cual han asistido SS. MM. y

AA. RR., acompañados de toda su servidumbre y de algunos altos dignatarios. S. M. la Reina vestía un rico y elegante traje de color claro y una preciosa mantilla blanca de encaje; S. M. el Rey vestía el uniforme de capitán general; S. A. R. la Infanta doña Isabel, lucía un precioso vestido, también claro, y una lindísima mantilla de encaje. La función, que concluyó á las tres de la tarde, ha estado en extremo brillantísima, y ha asistido á ella todo lo más escogido de la alta sociedad madrileña.

La sección de Gracia y Justicia y Estado del Consejo de Estado, se ha reunido y ha acordado que debe proponerse en el informe que no han estado en su derecho los señores obispos que han publicado la encíclica de Su Santidad con pastoral, ni tampoco los periódicos que la han insertado en sus columnas, pero que en cualquier caso debe dispensarse toda clase de pena ó responsabilidad por estos hechos. Se propondrá en Consejo pleno, y se votará el informe pedido por el Gobierno.

Se dice que la mayoría de la sección opina por que no se conceda el pase á dicho documento.

En la *Gaceta* del 3 aparece el estado demostrativo de la recaudación obtenida en el mes de Diciembre último, por contribuciones, rentas y ramos, á cargo de las direcciones generales que dependen del ministerio de Hacienda, de cuyo estado resulta que el total de lo recaudado asciende á 211.277.344 reales 80 céntos, en la forma siguiente:

Contribuciones, 26.601.431.76; Aduanas, 18.411.759.38; Consumos, casas de moneda y minas, 18.072.752.49; Rentas estancadas, 54.974.111.93; Renta de loterías, 63.139.560; Propiedades y Derechos del Estado, 28.672.799.17, y Tesoro público, 1.704.897 rs. 07 céntos.

Ya se ha publicado el cuaderno primero de la importante obra intitulada *Legislación ultramarina*, concordada y anotada por D. Joaquín Rodríguez San Pedro.

Hay actualmente en Francia 478 cajas de ahorros y 70 sucursales; el número total de importes es de 222.994, de los cuales 70.000 son obreros de fábrica y jornaleros, y 37.600 de distintas profesiones. El número de libretas en circulación asciende á 13.360.000, y el capital existente en las cajas es de 424.209 francos.

Dice un periódico que el Emperador del Brasil acaba de hacer saber al Rey de Portugal, que está resuelto á no restablecer sus relaciones diplomáticas con Inglaterra, hasta tanto que el Parlamento inglés haya derogado el acta de lord Aberdeen, y en consecuencia el rey de Portugal lo ha comunicado ya á lord Palmerston, manifestándole que había terminado su misión de mediador. En vista de ello, se cree generalmente que el gobierno no tardará en proponer á la Cámara de los Comunes la abolición de aquella acta ó ley, toda vez que desde su origen sir Roberto Peel y lord Aberdeen no la propusieron al Parlamento sino como una medida provisional.

Por la citada ley todos los cruceros ingleses tenían la facultad de detener y visitar á cualquier buque brasileño de quien se les antojase sospechar que se dedicaba al tráfico negrero, para someterlo al tribunal del almirantazgo inglés, que podía declararlo confiscado; pero como fué dictada en una época en que el Brasil violaba con mucha frecuencia los tratados relativos al tráfico, y ahora hace ya cinco años que no se ha introducido en aquel imperio un sólo esclavo, no es de extrañar que el Emperador se resistiera á sufrir por más tiempo semejante humillación, y será fácil que el gobierno inglés y las Cámaras consientan en desprenderse de tan odiosa prerrogativa.

En París se susurra que el Emperador ha inventado un nuevo modelo de fragata con coraza, del que se hacen grandes elogios, y que ha sido adoptado por el consejo de construcciones navales. Este modelo será ejecutado bajo la dirección de Mr. Dupuy de Lome. Este buque será forrado de planchas de hierro, que en vez de catorce centímetros tendrán veinte centímetros de espesor en varios puntos.

La afición de irse á Méjico á probar fortuna, se ha desarrollado de tal modo en Francia, que son infinitas las peticiones dirigidas á los concesionarios del ferrocarril de Veracruz á la capital, para trasladarse á la que creen nueva tierra de promisión.

Desde 1860, el gobierno francés ha ajustado tratados de comercio con Inglaterra, Bélgica, Zollverein, Rusia, Italia y Suiza, y parece que abriga la intención de hacer convenios de esta índole con las demás naciones de Europa.

En París se trata de acabar con el papel sellado, y sustituirlo con un sello como el que se emplea para el franqueo obligatorio de correos. Esta medida es bien recibida, porque ofrece ventajas para el público.

Los detalles que siguen parecerán sin duda exagerados y hasta imposibles á muchos de nuestros lectores que habitan bajo el hermoso cielo de Cuba, y sin embargo, nada más cierto. Hé aquí lo que refiere un diario inglés:

«El sábado de la semana anterior se extendió en Londres una de esas nieblas que sólo se ven en aquel país. Los coches y los ómnibus circularon [hasta el medio día, aunque apenas se veía; los caballos resbalaban y caían: todo parecía de color amarillo, pero á fuerza de voluntad era posible proseguir su camino. A las dos el color amarillo se convirtió casi en encarnado; la circulación era casi imposible; al anochecer no andaban por las calles ni un coche ni un ómnibus; no se veía á dos pies de distancia; picaban los ojos como carbones encendidos; sofocaba aquella atmósfera fétida: los muchachos que andaban por las calles auxiliaban con antorchas encendidas á algunos transeúntes que se retiraban tarde, para que no se extraviasen. Los agentes de policía, apostados de diez en diez pasos, avisaban á los transeúntes las escaleras que podrían encontrar, y las aceras que tendrían que subir ó bajar. En Londonbridge los trenes dejaron de circular. En el teatro, la niebla era tan espesa, que en Convent-Garden y Drury-Lane no se distinguía nada desde un lado del salón al otro; en cuanto á la escena, no pudo saberse lo que en ella pasaba y se interrumpieron las representaciones. Han debido ocurrir desgracias. Se habla de un hombre ahogado, y de una muerte cometida cerca de Westminster-Bridge. Según dice un gran número de personas, hace mucho tiempo que no se había visto en Londres una niebla tan espesa.»

Según escriben de Nueva-York, escasean las transacciones en todos los ramos del comercio, como lo revelan los siguientes datos: durante la última semana las importaciones no habían ascendido más que á 100.000 libras esterlinas, cuando en la semana correspondiente del año anterior ascendieron á 500.000, y el total de las cinco semanas últimas no había sido más que de 420.000 libras, en vez de 1.570.000 á que ascendió en el año anterior. El mercado algodonero estaba completamente encalmado, esperando el resultado de la confiscación de algodones verificada en Savannah.

En Kowno, Austria, la población israelita ha fundado un Banco de préstamo, que se distingue de los demás establecimientos de esta clase, en que al que pide prestado no se le exige más garantía que su palabra de honor. Desde la fundación del establecimiento ningún deudor ha dejado de cumplir sus compromisos.

No nos atreveríamos á aconsejar á los capitalistas de otros puntos que sigan ese sistema, porque lo hallamos algo expuesto á fracasos.

Las posesiones de la Gran Bretaña en Ultramar, según se desprende del último censo, practicado en 1861, tienen una población de 145 millones de almas, incluyendo la población inglesa de la India.

Según el *Times*, el día 23 del pasado Enero se cometió un robo escandaloso en el castillo de Windsor, en la alcoba misma de S. M. la Reina Victoria. Los ladrones penetraron furtivamente en los aposentos reales, y se llevaron, no sólo las tapicerías, cuadros y objetos preciosos que los adornaban, sino hasta las sábanas que cubrían el lecho de la Reina. Por fortuna los malhechores cometieron la imprudencia de exponer á la venta en un mercado de Londres los objetos robados, que habiendo sido reconocidos por su mucho valor, bastó para que sus nuevos dueños fueran reducidos á prisión.

Se han hecho últimamente en Inglaterra una serie de pruebas de un invento de M. George Ellis, que pretende sustituir las ruedas de los vapores con dos hélices colocadas, no en la popa, sino en el mismo sitio de las ruedas, y para hacerlo dice que nada habrá que variar en la maquinaria de los vapores de ruedas. En la prueba verificada últimamente, no han hecho más que quitar las ruedas del buque y colocar un hélice en cada costado. Además de que los hélices ocupan menos espacio, resulta una ventaja de un 60 por 100 en el combustible del vapor descargado y de un 30 por 100 cuando esté cargado de piedras.

Se dice en Londres que el conde Russell ha dirigido un despacho á la Prusia para señalarle los peligros de una política cuyo objeto es la anexión de los ducados, pero un periódico alemán pone en duda esta noticia.

La Reina de Inglaterra ha mandado á los directores de los caminos de hierro, una carta relativa á los accidentes que ocurren en los servicios que dirigen. S. M. les pide que vigilen por la seguridad de sus súbditos con igual solícitud que si se tratase de su misma persona.

El Neue Preussische Zeitung, periódico semi-oficial de Viena, ha publicado en uno de sus últimos números un artículo de fondo en el cual indica el programa de política extranjera que Prusia intenta observar en el presente año. Hé aquí los principales puntos de dicho programa:

«Derecho y justicia para Alemania, donde no seguirá Prusia la política adoptada por el Piamonte en Italia; derecho y justicia para el Schleswig-Holstein, pero sin dejar establecer un gobierno democrático en los ducados; mantenimiento de la dirección de Alemania por Prusia y Austria unidas; reforma

de la Constitución federal, pero sin introducir en ella cambio alguno radical; amistad con Inglaterra y celebracion del 18 de Junio en conmemoracion de la batalla de Waterloo de donde salió la Santa Alianza.»

Los asuntos de Grecia van empeorando cada dia. Segun noticias fidedignas, el Rey ha intentado ya repetidas veces abdicar y volverse á Dinamarca; y hasta se asegura que el conde Russell, sin separarse del principio de no intervencion, habria deseado que las tres potencias protectoras hiciesen alguna demostracion que bastase á refrenar los ímpetus del partido revolucionario griego; pero la Francia se ha negado á secundarle en este sentido.

El Gobierno ruso ha concedido privilegio por diez años para la explotacion del gas Mille. El invento de esta útil aplicacion del petróleo á la fabricacion del gas se debe al obrero Mille. Rusia, que posee manantiales inagotables de petróleo debe sacar gran provecho de este descubrimiento.

El crecimiento de la renta de correos va tomando en Inglaterra proporciones sorprendentes desde que por el Gobierno han sido dictadas disposiciones muy eficaces para facilitar la correspondencia, tal como la reduccion de los portes de las cartas. Birmingham despacha anualmente 12 millones de cartas; Liverpool, 46 millones; Manchester, 49 millones; mas estas cifras desaparecen propiamente en comparacion de las respectivas á Londres, pues en el trascurso del año de 1863 se expidieron 451.648.000 cartas en la capital del Reino-Unido.

Se está ya recogiendo á bordo de *Amothyst*, navío del almirantazgo inglés, el nuevo cable construido por la sociedad Glass, Ellyot y compañía, de Greenwich, y destinado á unir telegráficamente la América con Europa. Desde allí será transportado al *Leviathan* (*Great Eastern*) que es el buque elegido para llevar á cabo la operacion de tenderlo en el Atlántico, que tendrá lugar en el próximo mes de Junio, y cuyos trabajos serán dirigidos por los Sres. Canning y Clifford.

El *Leviathan* llevará 500 hombres de tripulacion y un cargamento de 45.000 toneladas, comprendiendo 8.000 de carbon y 4.500 que pesa el cable. En vista de los preparativos y precauciones de todo género que se han tomado para salvar cualquier accidente que pudiera presentarse, y despues de haber estudiado científica y prácticamente las dificultades y cuestiones que surgieron al tender el primer cable en 1858, es de esperar que al fin veremos realizada la empresa más gigantesca que el génio del hombre ha concebido, y que ha de dar su nombre al siglo actual.

El catedrático Boedecker se ha propuesto resolver la siguiente cuestion: ¿La leche de la vaca recogida en diferentes horas del dia presenta la misma composicion química?

Ha llegado á descubrir que la leche es por la tarde un 5 por 100 de materia sólida, y aquella 13 por 100. Por otra parte, el agua contenida en la leche disminuye un 3 por 100 durante el dia; la de por la mañana tiene 89 por 100 de agua, y la de por la tarde sólo 86 por 100. Las partículas grasosas van siempre aumentando hasta la noche. Por la mañana están en la proporcion de 2.17 por 100, al medio dia en la de 2.63 por 100, y la de la tarde en la de 3.42 por 100. Si este último análisis es exacto, es de la mayor importancia bajo el punto de vista práctico.

En efecto; supongamos que un kilogramo de leche contiene solo la sexta parte de su peso de manteca, la de por la tarde tendrá el doble. Las partículas grasosas abundan tambien más por la tarde que por la mañana. De 2.24, llegarán la 2.70 por 100; pero la cantidad de albumina disminuye de 0.44 á 0.31. El suero abunda menos en el centro de la noche que el dia, de 4.18 por 100 en el primer caso, y de 4.72 en el segundo.

REVISTA MERCANTIL Y BURSÁTIL.

En la sesion del Congreso del dia 3, el señor ministro de Hacienda, combatiendo la idea de que el país carezca de dinero para pagar el anticipo, ha dicho que en los últimos tiempos, con motivo de las obras públicas, se han distribuido entre los españoles cuantiosos capitales, de los cuales ha salido muy pequeña parte para el extranjero, y que sólo así se comprende que en España se hayan gastado en un año 400.000.000 de reales en fumar, y en un sólo mes 62.000.000 en jugar á la lotería. Añadió que para remediar el mal estado de la Hacienda no habia más remedio que elegir entre el anticipo ó la emision de billetes á un tipo desventajoso para el país. Tambien leyó una nota en la que aparece que en 1859 se han gastado 2.662.000.000; en 1860 se consumieron 2.467.000.000; en 1861 unos 2.575.000.000; en 1862 la suma de 4.067.000.000; y en 1863 próximamente 2.037.000.000 de reales.

Acaba de publicarse en Madrid un folleto, titulado: «Apuntes de un proyecto para la formacion de un Banco general mútuo de emision y de fomento nacional, de Susini y Compañía.» La esencia del proyecto consiste en la inmediata movilizacion y

circulacion del 50 por 100 del valor *real, positivo y constante* de la propiedad rústica, urbana, marítima é industrial; crear para ello, sin interés ni premio alguno para la circulacion, una moneda de papel perfecta y sólidamente garantizada, amortizable potestativamente en fracciones voluntarias por los propietarios de los bienes en el transcurso de cincuenta años, é indefectiblemente al vencimiento de dicho plazo por los mismos propietarios ó por el Banco; y por último, afianzar este papel para su curso como moneda circulatoria, con la hipoteca del valor total de aquella propiedad, préviamente estimada por delegados del Gobierno, del Banco y del propietario, y asegurada de toda clase de siniestros por dos Compañías que se crearán con tal objeto. En resumen, es un proyecto de Banco hipotecario, con algunas combinaciones adecuadas al estado en que se encuentran las necesidades en la Peninsula, tanto de parte de los propietarios como de parte del Gobierno; y todavía en embrión, nos abstenemos de dar sobre él más detallados pormenores.

Desde nuestra última Revista, el Banco de Inglaterra ha reducido á 5 por 100 el tipo del descuento, lo cual no se esperaba. En los establecimientos particulares el premio del dinero se encuentra de 4 á 4 1/2 por 100, los depósitos disponibles á la vista; de 4 1/4 á 4 3/4 por 100, los depósitos disponibles con siete dias de aviso; y de 4 1/2 á 5 los disponibles con 15 dias de aviso.

El Banco nuevamente establecido, titulado *Londres y Venezuela*, repartió una circular diciendo, que los negocios de dicho Banco habian principiado en Caracas, segun las últimas noticias, el dia 2 de enero.

La Compañía Agrícola de Australia, presentó una Memoria aconsejando un dividendo de 5 chelines por accion. Sus negocios con carbon han aumentado, dejando un beneficio de 9.000 libras esterlinas en los diez primeros meses del año último.

La Compañía del Telégrafo Eléctrico Internacional va á declarar un dividendo el 10 del corriente, de 4 por 100 para los seis últimos meses.

Cartas de Frankfort dicen que en aquella plaza se han suscrito 2.000.000 de pesos para el empréstito italiano. En la Bolsa de Frankfort no se habian negociado antes fondos italianos, pero como en el caso presente ha dado Italia una garantía especial, el empréstito fué bien recibido. En aquella plaza se ha acumulado últimamente una porcion de moneda, de manera que el papel se descuenta en el mercado público á 3 3/4 por 100, y en la Bolsa está igualmente bajo el interés para empréstitos parciales.

El *Moniteur* ha publicado el balance del Banco de Francia para el 26 de Enero, que es como sigue:

| DÉBITO. | | Frs. | cs. |
|--|--------------------------|------|-----|
| Capital del Banco..... | 182.300.000 | | |
| Utilidades, adicionales al capital..... | 6.987.142..42 | | |
| Reserva del Banco y sucursales..... | 22.103.730..14 | | |
| Nueva reserva..... | 4.000.000 | | |
| Billetes en circulacion..... | 808.285.923 | | |
| Letras giradas..... | 8.596.405..58 | | |
| Cuenta del Tesoro..... | 89.601.465..86 | | |
| Cuentas corrientes en París..... | 416.666.713..57 | | |
| Id. id. en provincias..... | 22.436.295 | | |
| Dividendos pagables..... | 4.447.836..73 | | |
| Descuentos varios..... | 5.610.678..80 | | |
| Re-Descuentos..... | 2.789.444..5 | | |
| Diversos..... | 12.431.757..72 | | |
| | 1.281.477.410..49 | | |
| CRÉDITO. | | Frs. | cs. |
| Caja en metálico..... | 322.119.477..73 | | |
| Pagarés comerciales vencidos..... | 2.650.867..45 | | |
| Id. descontados en París..... | 323.911.784..23 | | |
| Id. id. en sucursales..... | 516.867.435 | | |
| Adelantos en dinero en París..... | 14.694.051..55 | | |
| Id. id. en provincias..... | 4.081.210 | | |
| Id. sobre seguridades públicas en París..... | 14.751.600 | | |
| Id. id. en provincias..... | 9.375.900 | | |
| Id. sobre obligaciones y acciones de ferro-carriles..... | 28.167.300 | | |
| Id. id. en provincias..... | 18.515.950 | | |
| Id. sobre garantías del crédito Foncier, en París..... | 521.500 | | |
| Id. en provincias..... | 535.630 | | |
| Id. al Estado..... | 60.000.000 | | |
| Reserva en papel del Gobierno..... | 12.980.750..14 | | |
| Otras seguridades..... | 56.696.737..91 | | |
| Seguridades finalizadas..... | 100.000.000 | | |
| Casa y propiedades del Banco..... | 8.597.442 | | |
| Gastos de administracion..... | 44.720..70 | | |
| Diversos..... | 5.583.056..8 | | |
| | 1.281.477.410..49 | | |

Comparando este balance con el de la semana anterior presenta una disminucion en los descuentos de 24.542.000 francos; el numerario ha aumentado en 3.949.000 francos y la circulacion de billetes ha disminuido en 9.160.000 francos, igualmente que los depósitos particulares en 2.997.000 francos.

En el balance del Banco de Inglaterra, publicado últimamente, hallamos los siguientes datos de comparacion con el balance de la semana anterior:

| | |
|---------------------------------------|-----------------|
| Diminucion en la circulacion..... | 609.054 libras. |
| Aumento en depósitos públicos..... | 630.185 — |
| Diminucion en otros depósitos..... | 104.082 — |
| Diminucion en varias seguridades..... | 213.815 — |
| Aumento en metálico..... | 148.988 — |
| Diminucion en la resta..... | 5.876 — |
| Aumento en la reserva..... | 715.675 — |

Los billetes emitidos importaban 23.219.515 libras, y los que estaban en circulacion 20.614.794 libras. Casi todas las alteraciones en el balance son favorables; y el aumento metálico indica que los desembolsos hechos por el gobierno para el pago de dividendos al concluir el año, empiezan de nuevo á entrar en el Banco.

El descuento de pagarés en el mercado de Londres era el 1.º de Febrero como sigue:

| | |
|----------------------------|----------------|
| Papel de 30 á 60 dias..... | 4 7/8 por 100. |
| — Tres meses..... | 5 — |
| — Cuatro meses..... | 5 1/4 — |
| — Seis meses..... | 5 1/2 — |

Los precios corrientes del descuento en las principales plazas de Europa son los siguientes:

| | Tipo del Banco. | Tipo en el mercado. |
|----------------------|-----------------|---------------------|
| Londres..... | 5 % | 4 1/4 |
| París..... | 4 1/2 — | 4 1/2 |
| Viena..... | 5 — | 5 |
| Berlin..... | 5 — | 4 5/4 |
| Frankfort..... | 5 — | 5 |
| Amsterdam..... | 4 1/2 — | 4 1/2 |
| Turin..... | 6 — | 6 |
| Bruselas..... | 5 — | 4 |
| Madrid..... | 9 — | 10 |
| Hamburgo..... | | 4 |
| San Petersburgo..... | 6 1/2 — | 9 |

El *Moniteur* publica una Memoria dirigida al Emperador por el ministro de Comercio, Agricultura y Trabajos públicos, dando cuenta detallada de las operaciones de los Bancos de depósitos en Francia hasta el 31 de Diciembre del año 1863. Segun este documento, que ocupa cinco columnas del diario oficial, resulta que á principios del referido año el número de esos establecimientos era 478, y al finalizar el año 485; en relacion con dichos establecimientos habia al finalizar el año 392 Bancos-sucursales, de los cuales se abrieron durante el año, 75. Los gastos de administracion en todos ellos ascendieron 1.627.999 francos. Despues de deducidos estos gastos, los fondos propios subian á 12.058.225 francos. El número de los depositantes ha subido desde 1.379.292 al principiar el año, hasta 1.471.347 al finalizarlo. Las cuentas corrientes abiertas en 1863 fueron 13.249. En toda la poblacion de Francia hay un depositante sobre cada 23 personas.

El total de los depósitos subia al fin del año á 447.977.344 francos, teniendo un aumento sobre el año anterior de 23.767.631 francos.

Con respecto á la posicion social de los depositarios, 83.350 eran artesanos, 39.310 criados de servicio, 11.673 dependientes y tenderos, 7.663 marineros y soldados, 33.215 de varias profesiones, 40.503 menores de edad, y 329 Sociedades de beneficios mútuos.

Los fondos españoles han vuelto á experimentar una pequeña subida en la Bolsa de Londres, principalmente la Deuda Pasiva y los Certificados de Cupones, siempre con el pretexto de que el Gobierno español tendrá que recurrir á un empréstito extranjero para salvar la Hacienda, si las Cortes no aprueban el anticipo forzoso, y que en tal caso tendrá que principiar por un avenimiento ó arreglo con los acreedores de esas dos deudas. La Deuda Pasiva cerró á 52 7/8; los Certificados de Cupones á 14 3/4; la Deuda Diferida á 40 1/2, y el Tres por Ciento Consolidado á 47 3/4. Los fondos ingleses han estado muy flojos, cotizándose los Consolidados á 89 3/4; el Tres por Ciento Reducido y Nuevo á 88 7/8; y las acciones del Banco á 245.

Algunos fondos extranjeros han tenido tambien alteraciones; los Mejicanos á 28 1/8; Peruanos (1862) á 81 3/4; Sardos á 79; Buenos-Aires, á 95 y Venezuela (1862) á 47 1/4.

El buque *Star of Peace*, ha llegado á Inglaterra procedente de Australia con 45.600 libras esterlinas, el *Monarch* con 104.000 libras, el *Royal Dane* con 8.000, y el *Omar Pasha* con 17.200 libras, formando un total de 172.800 libras. De Nueva York ha llegado el *Etna* con 6.000, y de las Antillas el *Atrato* con 200.675 libras, de las cuales 120.000 son en oro. La suma de 400.000 libras en plata, remitida del interior de Méjico para embarcarla en Tampico, no llegó en tiempo á dicho puerto para ser recogida por el vapor-correo.

En la Bolsa de París se cotizaron el 31 último los fondos españoles á los siguientes precios:

| | |
|-------------------------------|--------|
| Tres por Ciento interior..... | 40 1/2 |
| Id. id. exterior..... | 00 |
| Diferida..... | 00 |
| Amortizable..... | 52 1/2 |

En la Bolsa de Madrid han cerrado los fondos en la última cotizacion á los siguientes precios:

| | |
|----------------------------------|--------|
| Tres por Ciento Consolidado..... | 45.70 |
| Deuda Diferida..... | 40.83 |
| Deuda Amortizable de 1.ª..... | 40.00 |
| Id. id. de 2.ª..... | 24.00 |
| Deuda del Personal..... | 21.70 |
| Canal de Isabel II..... | 102.75 |
| Obligaciones del Estado..... | 78.00 |

Editor responsable, BENIGNO CARRANZA.

Madrid: 1865.—Imprenta de LA TUTELAR, San Miguel, 23.